



**Universidad Veracruzana**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional  
bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos  
número LPI-930019999-019-16 para la Adquisición de  
Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones

# **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-019-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4° piso Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria C.P. 91000, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11213, quien tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional bajo la cobertura de tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo o folleto).

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos / Fideicomisos, 133 Comités Pro-Mejoras, 733 PRODEP 2014, 736 Sala de Conciertos Federal, 739 PRODEP 2015, 775 PROEXES FED.2016 (Expansión Educ), 781 Fondos Investigación Recursos CONACYT, 812 Subsidio Estatal Ordinario 2015, 832 Sala de Conciertos Estatal, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Priv 2014, 922 Proyectos Específicos Federales y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA; por lo cual, las

cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

## **2. Descripción de los bienes.**

La descripción técnica de los bienes y las cantidades del Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

## **3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.**

La propuesta técnica deberá contener el logo o membrete de la empresa y ser presentada en un archivo con formato PDF, la cual deberá estar integrada por los siguientes documentos:

- a) **Anexo 1.** Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en el que se deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca, el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.
- b) Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). **Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante.** No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

## **4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

**Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

### **4.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica deberá ser presentada por partida en archivo individual con formato PDF, integrada con los documentos señalados en el numeral 3 y en ese mismo orden.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, en caso de no ofertar alguna partida, no deberá incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo”.

### **4.2 Propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

## **5. Contrato.**

### **5.1 Adjudicación del contrato.**

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 16.** El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

### **5.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 17**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

### **5.3 Penas convencionales.**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.

- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

#### **5.4 Devolución y reposición de bienes.**

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

### **6. Información general sobre entrega de los bienes.**

#### **6.1 Plazo de entrega.**

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 7**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

#### **6.2 Forma y lugar de entrega-recepción.**

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

### 6.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

## 7. Aspectos económicos-comerciales.

### 7.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

### 7.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### 7.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### 7.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

## 8. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	8 de noviembre de 2016
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el 16 de diciembre de 2016 13:00 horas

### **8.1 Publicación de la Convocatoria.**

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **8 de noviembre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx). Así mismo, estará disponible un ejemplar electrónico exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### **8.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.**

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **15 de noviembre de 2016** a las **11:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 15.**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **8.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 12.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 14.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-019-16 hasta su conclusión.

#### **8.4 Fallo.**

El fallo se emitirá a más tardar el día **16 de diciembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **8.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **06 de enero de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **9. Causales de desechamiento.**

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **10. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.**

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

### **a. Requisitos técnicos.**

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

La Dirección General de Tecnología de Información, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes.

**b. Instalaciones.**

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

**11. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.**

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 8.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 10.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

**12. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.**

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida __	Adjuntar, en un archivo PDF, los documentos solicitados en el punto 3 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica), relativos a esta partida.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar <b>Anexo 2</b> , carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, <b>se compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 1 (un) año para las partidas 15, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85; y de 3 (tres) años</b>	Cargar documento

		<p><b>para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 36, 58, 59, 62, 66 y 74; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana,</b> en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo.</p>	
1.2.2	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	<p>Adjuntar <b>Anexo 3</b>, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.</li> <li>• Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo</li> </ul> <p>En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta.</p> <p>Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.</p>	Cargar documento
1.2.3	Formato origen de los bienes importados	<p>Adjuntar <b>Anexo 4</b>, escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda.</p> <p>Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Cargar documento
1.2.4	Formato origen nacional de los bienes	<p>Adjuntar <b>Anexo 5</b>, escrito del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Este requisito es a opción del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Cargar documento
1.2.5	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas	<p>Adjuntar <b>Anexo 6</b>, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas</p>	Cargar documento

	o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, <b><u>de no presentarlos será motivo de desechamiento.</u></b>  Los equipos de cómputo que oferte deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.	
1.2.6	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar <b>Anexo 7</b> , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de <b>45 (cuarenta y cinco) días naturales</b> contados a partir de la notificación del fallo.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos, preferentemente en idioma español?	Responder Si/No
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida, así como la información relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes?	Responder Si/No
<b>1.3 Requisitos Legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar <b>Anexo 8</b> , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial del licitante o representante legal	Cargar documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses	Cargar documento
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 9</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar <b>Anexo 10</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar <b>Anexo 11</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el	Cargar documento

		resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema Compranet, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
<b>1.4 Requisitos Administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar <b>Anexo 12</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar <b>Anexo 13</b> , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción Breve</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
<b>1.6 Requisitos para licitantes extranjeros</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar (en un archivo PDF) los documentos solicitados en el punto 11 de la convocatoria.	Cargar documento

### 13. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

### 14. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

## **15. Seguros.**

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

## **16. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **17. Modificaciones al contrato.**

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

## **18. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

## **20. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 8 de noviembre de 2016**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO PCI. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 500 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN. TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (SFF); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET EL NOMBRE DE LA MARCA DEL EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS, DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES); ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL, LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID. DEBE INCLUIR CABLES; CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBE INCLUIR ADAPTADOR/CONVERTIDOR PARA PUERTO USB-PARALELO. SOLAMENTE PARA EQUIPOS DE USO EN EL SIU. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO; ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL; NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.	3 AÑOS	1	R0053347	11101 UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
		1	R0053348	11101 UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERIA Y CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA	
		1	R0053349	11106 FACULTAD DE FÍSICA	XALAPA	
		1	R0053036	11108 FACULTAD ARQUITECTURA	XALAPA	
		1	R0053235	11108 FACULTAD ARQUITECTURA	XALAPA	
		1	R0053342	11108 FACULTAD ARQUITECTURA	XALAPA	
		1	R0053345	11201 FACULTAD DE DERECHO	XALAPA	
		2	R0053344	11202 UNIDAD ACADÉMICA DE HUMANIDADES	XALAPA	
		1	R0053028	11216 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN	XALAPA	
		3	R0053385	11301 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	XALAPA	
		1	R0053346	11302 UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	XALAPA	
		1	R0053249	11307 INSTITUTO DE CONTADURÍA PÚBLICA	XALAPA	
		1	R0053250	11307 INSTITUTO DE CONTADURÍA PÚBLICA	XALAPA	
		1	R0053185	11402 FACULTAD DE MEDICINA	XALAPA	
		2	R0053350	11407 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	XALAPA	
		2	R0053343	11601 UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES	XALAPA	
		1	R0053331	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA	
		2	R0052907	11701 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA	
		3	R0053037	11701 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	XALAPA	
		2	R0052904	11919 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA	
1	R0053229	11932 COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SALARIAL	XALAPA			
50	R0053040	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ			
1	R0053392	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ			
6	R0052912	21405 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	VERACRUZ			



			1	R0053285	21406 FACULTAD DE ENFERMERÍA	VERACRUZ
			1	R0053287	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			1	R0053388	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
			1	R0053389	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
			1	R0053390	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
			4	R0053658	22906 UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI VER.	VERACRUZ
			1	R0053269	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0053179	31701 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0053025	31901 VICE RECTORIA	ORIZABA-CORDOBA
			4	R0053283	41906 UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	POZA RICA-TUXPAN
			2	R0053284	53501 INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
		<b>TOTAL</b>	<b>105</b>			
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO PC2. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (SSF); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN	3 AÑOS	4	R0053038	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA	XALAPA
			13	R0053268	11201 FACULTAD DE DERECHO	XALAPA
			4	R0053141	11203 FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA
			2	R0053146	11203 FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA
			1	R0053253	11303 FACULTAD DE ECONOMÍA	XALAPA
			7	R0053231	11304 FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA
			1	R0053267	11304 FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA
			5	R0053184	11402 FACULTAD DE MEDICINA	XALAPA
			1	R0053244	11405 FACULTAD DE NUTRICION	XALAPA
			1	R0052916	11504 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	XALAPA
			1	R0053186	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			5	R0053123	11703 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA
			4	R0052909	11704 DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL	XALAPA
			1	R0053027	11704 DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL	XALAPA

<p>CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	1	R0053260	11705 DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO	XALAPA
	5	R0052917	11710 DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
	1	R0053130	11711 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE HUMANO	XALAPA
	2	R0053029	11912 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	XALAPA
	14	R0053181	11917 DEPARTAMENTO DE RADIO	XALAPA
	2	R0052904	11919 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA
	1	R0053254	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
	1	R0053386	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
	1	R0053149	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
	1	R0053242	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
	1	R0053262	11929 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	XALAPA
	1	R0053258	11955 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	XALAPA
	8	R0053142	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
	2	R0053150	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
	9	R0053279	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
	9	R0053280	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
	9	R0053281	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
	21	R0053282	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
	5	R0053277	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
	2	R0053272	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
	2	R0053274	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
	1	R0053656	22402 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN	VERACRUZ
	1	R0053261	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA

			3	R0053263	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0053264	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0053269	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
			10	R0053178	31701 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0053252	31701 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
			2	R0053024	42501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS	POZA RICA-TUXPAN
			6	R0053132	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACOALCO S-MINATITLAN
			3	R0053133	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACOALCO S-MINATITLAN
			<b>TOTAL</b>	<b>177</b>		
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO PC3. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 5400 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD / DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA PLANO LCD A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; GABINETE: TODO EN UNO (AIO); GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA. QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.	3 AÑOS	1	R0053022	11103 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	XALAPA
			1	R0053247	11107 FACULTAD DE MATEMÁTICAS	XALAPA
			1	R0052948	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	XALAPA
			2	R0052900	11303 FACULTAD DE ECONOMÍA	XALAPA
			3	R0053154	11309 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
			2	R0053155	11309 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
			1	R0053157	11309 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
			5	R0053125	11411 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA	XALAPA
			1	R0053246	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
			2	R0053260	11705 DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO	XALAPA
			1	R0053139	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
			1	R0053226	11946 DIRECCION DE INGRESOS	XALAPA
			1	R0053278	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
			2	R0053652	22402 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN	VERACRUZ
			2	R0053248	51901 VICE RECTORIA	COATZACOALCO S-MINATITLAN
			<b>TOTAL</b>	<b>26</b>		

4	COMPUTADORA PORTATIL TIPO CPI. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 1.6 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO Y/O EXTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 14 PULGADAS LED HD CON RETROILUMINACIÓN, ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.	3 AÑOS	1	R0053030	11403 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	XALAPA
			1	R0053234	11104 FACULTAD DE DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
			1	R0053265	11404 FACULTAD DE BIOANÁLISIS	XALAPA
			1	R0053236	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
			2	R0053340	11926 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARTES	XALAPA
			1	R0053147	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
			1	R0053148	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
			1	R0052893	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			1	R0052935	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			3	R0053653	22402 FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN	VERACRUZ
			1	R0052896	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
			1	R0053664	34301 FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	ORIZABA-CORDOBA
			<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	
5	COMPUTADORA PORTATIL TIPO CP2. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ; MEMORIA RAM: 8 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 500 GB SATA, 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO Y/O EXTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 15 PULGADAS LED HD ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR	3 AÑOS	2	R0053144	11203 FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA
			1	R0053256	11214 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO SOCIALES	XALAPA
			1	R0052903	11303 FACULTAD DE ECONOMÍA	XALAPA
			3	R0053109	11703 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA
			3	R0053270	11703 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA
			1	R0053259	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
			1	R0053289	11999 DEPTO DE VIDEOCONFERENCIAS	XALAPA
			6	R0053278	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ

	UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.		1	R0053180	31701 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
			2	R0053182	32101 FACULTAD DE ARQUITECTURA	ORIZABA-CORDOBA
			1	R0052894	33101 FACULTAD DE INGENIERIA	ORIZABA-CORDOBA
			2	R0053237	41105 FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	POZA RICA-TUXPAN
		<b>TOTAL</b>	<b>24</b>			
6	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO CP3. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD 1.9 GHZ; MEMORIA RAM: 8 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 128 GB SDD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE NO MÁS DE 12 PULGADAS, LED HD CON ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN CON SISTEMA DE MICRÓFONO DOBLE INTEGRADO, 2 ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO, DOS BOTONES DE SELECCIÓN; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 3.0 DE CARGA, 1 PUERTO VGA, 1 DISPLAYPORT, 1 PUERTO DE RED RJ-45, 1 LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, 1 PUERTO COMBINADO PARA MICRÓFONO Y AURICULAR ESTÉREO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 3 CELDAS DE LARGA DURACIÓN; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.		1	R0052899	11103 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	XALAPA
			2	R0052915	11216 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN	XALAPA
			4	R0053330	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			1	R0052950	11710 DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
			1	R0053039	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			1	R0053665	34301 FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	ORIZABA-CORDOBA
		<b>TOTAL</b>	<b>10</b>			

7	<p>ESTACIÓN DE TRABAJO TIPO WS1. PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 16 GB A 1600 MHZ ECC (2 DIMM); DISCOS DUROS: 1 DE 128 GB SATA 6GB/S SSD Y 1 DE 1TB SATA 7200 RPM 6GB/S 3.5 PULGADAS; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO 16X CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: ACCELERADOR GRÁFICO INDEPENDIENTE DE 1 GB; MONITOR: LED A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080, 16.2 MILLONES DE COLORES, 1 ENTRADA VGA, 1 ENTRADA DVI-D DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CONTROLADOR DE DISCOS: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE SOPORTE SATA RAID 0, 1, 5 Y 10; PUERTOS Y CONECTORES: 4 USB 3.0, 5 USB 2.0, 1 AURICULAR, 1 MICRÓFONO, 1 IEEE 1394A, 2 ETHERNET RJ-45 INTEGRADOS, 2 PS/2, 1 AUDIO LÍNEA DE ENTRADA, 1 AUDIO LÍNEA DE SALIDA, 1 MICRÓFONO; TARJETA DE RED: ETHERNET INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; GABINETE: MINTORRE; SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; BAHÍAS INTERNAS Y EXTERNAS: 3 INTERNAS DE 3.5", 2 EXTERNAS DE 5.25"; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB. SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN, TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	3 AÑOS	3	R0053337	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			1	R0053181	11917 DEPARTAMENTO DE RADIO	XALAPA
			2	R0053230	11926 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARTES	XALAPA
			TOTAL	6		
8	<p>IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO IL1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 8 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO TAMAÑO CARTA: HASTA 19 PPM; EN NEGRO (A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 5,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 X 2 DPI (1200 DPI SALIDA EFECTIVA); TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, A4, A5, A6, B5; TARJETAS POSTALES; SOBRES (C5, DL, B5); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (LÁSER, COMÚN, FOTOGRÁFICO, RUGOSO, VITELA), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, POSTALES; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA: 150 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CAPACIDAD DE SALIDA: 100 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CONECTIVIDAD: USB 2.0 PORT, WIFI 802.11B/G; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.</p>	3 AÑOS	2	R0053241	11215 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICO LITERARIAS	XALAPA
			1	R0053391	11301 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	XALAPA
			2	R0052906	11723 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD U.V.	XALAPA
			3	R0053183	11912 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	XALAPA
			1	R0053137	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
			1	R0053242	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E	XALAPA

					INNOVACIÓN EDUCATIVA	
			2	R0052934	21301 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			2	R0053138	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			4	R0052908	22302 FACULTAD DE CONTADURÍA	VERACRUZ
			1	R0053237	41105 FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	POZA RICA-TUXPAN
		<b>TOTAL</b>	<b>19</b>			
9	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL2. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: CARTA: HASTA 40 PPM NEGRO; CICLO DE IMPRESIÓN: 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): 600 X 600 DPI, HASTA 4.800 X 600 DPI MEJORADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, OFICIO (8.5 X 13 PULGADAS), A4, A5, A6, B5 (JIS), OFICIO (216 X 340 MM), 16K (195 X 270 MM), 16K (184 X 260 MM), 16K (197 X 273 MM), SOBRE N. 10; SOBRE MONARCH, SOBRE B5, SOBRE C5, SOBRE DL, TAMAÑO PERSONALIZADO, A5-R, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 8 PULGADAS, B6 (JIS), 10 X 15 PULGADAS, DECLARACIÓN; TIPO DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL (COMÚN, LIVIANO, PESADO, BOND, COLOR, MEMBRETADO, PREIMPRESO, PREPERFORADO, RECICLADO, RUGOSO); SOBRES; ETIQUETAS; TRANSPARENCIAS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 350 HOJAS (BANDEJA 1); CAPACIDADES DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS; HASTA 10 SOBRES; HASTA 75 HOJAS; CONECTIVIDAD: UN PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, RED GIGABIT ETHERNET; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA; AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0052949	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	XALAPA
			1	R0052933	11218 INSTITUTO DE FILOSOFIA	XALAPA
			1	R0053334	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			1	R0053387	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
			1	R0053039	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		<b>TOTAL</b>	<b>5</b>			
10	IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO ALTO) TIPO IL3. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 52 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 175,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA); HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA MULTITUSO 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, TARJETA POSTAL D (JIS), EJECUTIVO (JIS), RA4, 10 X 15 CM, SOBRE (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETE, COMÚN, PREIMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, LIVIANO), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS PARA BORDE DE ESTANTE, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 500 HOJAS; CAPACIDAD DE SALIDA: 500 HOJAS BANDEJA DE SALIDA, 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA; AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0053143	11203 FACULTAD DE IDIOMAS	XALAPA
			1	R0052904	11919 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA
			1	R0053242	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
			1	R0053226	11946 DIRECCION DE INGRESOS	XALAPA
			1	R0053257	11955 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	XALAPA
			1	R0053152	22901 VICE RECTORIA VERACRUZ	VERACRUZ
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

11	IMPRESORA DEPARTAMENTAL (DESEMPEÑO ALTO) TIPO IIL4. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 65 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 275,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA MULTIUSO 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, TARJETA POSTAL D (JIS), EJECUTIVO (JIS), RA4, 10 X 15 CM, SOBRE (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); BANDEJA 2, BANDEJA DE ENTRADA PARA 500 HOJAS OPCIONAL: EJECUTIVO (JIS), A4, A5, RA4, B5 (JIS), 16K; TIPO PAPEL SOPORTADO: BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO, LIVIANO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS PARA BORDE DE ESTANTERÍA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ESTÁNDAR: HASTA 1.100 HOJAS; MÁXIMO: HASTA 3.600 HOJAS, ESTÁNDAR: HASTA 600 HOJAS (500 HOJAS EN LA BANDEJA DE CARA HACIA ABAJO, 100 EN LA PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA); MÁXIMO: HASTA 1.100 HOJAS (PUERTA TRASERA CARA HACIA ARRIBA: HASTA 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR: HASTA 500 HOJAS; BUZÓN DE CORREO DE 5 BANDEJAS: HASTA 500 HOJAS); CAPACIDADES DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA PARA 500 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA TRASERA PARA 100 HOJAS; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD COMPATIBLE CON USB 1.1 Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO, CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1,5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0053333	11601 UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES	XALAPA
12	IMPRESORA LASER COLOR TIPO IIL6. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER COLOR; MEMORIA RAM: 1.2 GB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: A4 NEGRO: HASTA 40 PPM, COLOR: HASTA 40 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP, COLOR: HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, RA4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K, SOBRES (B5, C5 ISO, C6, DL ISO); PERSONALIZADA: DE 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2: A4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K; PERSONALIZADA: 102 X 148 A 216 X 297 MM; TRES BANDEJAS OPCIONALES: A4, RA4, A5, B5, 16K; PERSONALIZADA: DE 102 X 148 A 216 X 356 MM, 76 X 127 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: NORMAL, LIGERO, CARTA, RECICLADO, DE GRAMAJE MEDIO, DE ALTO GRAMAJE, SATINADO DE GRAMAJE MEDIO, SATINADO ALTO GRAMAJE, DE MUY ALTO GRAMAJE, SATINADO DE MUY ALTO GRAMAJE, CARTULINA, TARJETA SATINADA, IMPRESO, PERFORADO, EN COLOR, RUGOSO, TRANSPARENCIA EN COLOR, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRE, PELÍCULA OPACA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA, ESTÁNDAR, BANDEJA MULTIUSO PARA 100 HOJAS BANDEJA DE ENTRADA 2 PARA 550 HOJAS, SALIDA: ESTÁNDAR BANDEJA SALIDA DE 250 HOJAS; CONECTIVIDAD: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX INTEGRADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS, WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH. GARANTÍA: 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1,5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	2	R0053262	11929 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	XALAPA
			1	R0053226	11946 DIRECCION DE INGRESOS	XALAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			
13	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO IIL3. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 64 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 5 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR: HASTA 3,5 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (BORRADOR, A4): HASTA 22 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (BORRADOR, A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 500 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA) DE HASTA 600 X 600 DPI, EN COLOR (ÓPTIMA): DE HASTA 4800 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, OFICIO, EJECUTIVO, SOBRES (Nº 10, MONARCH), TARJETAS (3 X 5 PULGADAS, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 8 PULGADAS), FOTOS (5 X 7 PULGADAS, 4 X 6 PULGADAS); TIPO PAPEL SOPORTADO: COMÚN, DE INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRAFICO, SOBRES, PAPEL PARA FOLLETOS, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, TARJETAS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA CON CAPACIDAD DE ENTRADA: HASTA 50 HOJAS, HASTA 3 SOBRES; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0; 1 BLUETOOTH 2.0 + EDR; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: MANUAL; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1,5 METROS DE LONGITUD CADA	3 AÑOS	1	R0053255	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN



	UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.					
14	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO I12. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ISO): HASTA 15 PPM; COLOR (ISO): HASTA 8 PPM; NEGRO (BORRADOR): HASTA 30 PPM; COLOR (BORRADOR): HASTA 26 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 12000 PÁGINAS A4; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 1200 DPI; COLOR (ÓPTIMA): RESOLUCIÓN OPTIMIZADA DE HASTA 4800 X 1200 DPI EN COLOR; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: 76,2 X 127 A 330,2 X 482,6 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES PREMIUM, MATE, PAPELES FOTOGRAFICOS PREMIUM, OTROS PAPELES DE INYECCIÓN, PAPELES FOTOGRAFICOS AVANZADOS, PAPEL FOTOGRAFICO DIARIO MATE, PAPEL FOTOGRAFICO DIARIO SATINADO, OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS, OTROS PAPELES ESPECIALIZADOS, OTRAS TARJETAS DE FELICITACIÓN, PAPEL PARA FOLLETOS DE 180 G, SATINADO, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES SATINADO, PAPEL PARA FOLLETOS DE ESTILO TRÍPTICO MATE, PAPEL PARA FOLLETOS DE ESTILO TRÍPTICO SATINADO, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS, CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 DE ENTRADA DE 250, TAMAÑO DE HOJAS DE: 76.2 X 127 A 330.2 X 482.6 MM; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0, 1 ETHERNET, 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: : HASTA 75 HOJAS ; HASTA 10 SOBRES; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	2	R0053129	11711 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE HUMANO	XALAPA
			1	R0053153	11912 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	XALAPA
			1	R0053039	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			
15	IMPRESORA DE MATRIZ PARA GRUPO DE TRABAJO, TIPO ISI3. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: MATRIZ DE PUNTOS DE IMPACTO EN SERIE DE 24 AGUJAS; MEMORIA (BUFFER): 128 KB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: BORRADOR ULTRA VELOCIDAD: 529 CPS (12 CPI), 440 CPS (10 CPI), BORRADOR 330 CPS (10 CPI) Y 110 CPS (10 CPI); CALIDAD DE IMPRESIÓN: 360 X 360 PPI; NO. DE COPIAS: ORIGINAL MÁS CUATRO COPIAS; CABEZAL: 24 AGUJAS; CARRO: 15 PULGADAS; COLUMNAS IMPRIMIBLES: 136 A 10CPI, 163 A 12CPI, 204 A 15 CPI, 233 A 17 CPI Y 272 A 20 CPI; MÉTODO DE ALIMENTACIÓN: LIBRE DE FRICCIÓN DELANTERA Y TRASERA (FRICTION FREE), TRACTOR DE EMPUJE DELANTERA Y TRASERA (PUSH TRACTOR), TIRO DEL TRACTOR DELANTERA, POSTERIOR Y TRASERA (PULL TRACTOR), EMPUJE Y TIRO DEL TRACTOR DELANTERA Y TRASERA (PUSH AND PULL TACTOR); NIVEL DE RUIDO: 55 DBA (ISO 7779); FUNCIONES DEL PANEL DE CONTROL: CARACTERES, PITCH, PAUSAR, ARRANCAR, SELECCIÓN DE BIN, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN, ALIMENTACIÓN DE FORMULARIO, CARGA, EXPULSAR, MICRO AJUSTE, AJUSTE PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO, POSICIONAMIENTO DE PAPEL, CONFIGURACIÓN DE OPCIONES POR DEFECTO (DEFAULT FEATURE SETTING); BLOQUEO DEL PANEL (PANEL LOCKOUT); DIRECCIÓN DE IMPRESIÓN: BIDIRECCIONAL EN TEXTO Y UNIDIRECCIONAL EN GRÁFICOS; MANEJO DE PAPEL: FORMULARIOS DE MÚLTIPLES HOJAS GROSOR MÁXIMO DE 0.18 PULGADAS, ANCHO: HOJA SUELTA: 3.9 PULGADAS A 16.5 PULGADAS, CONTINUO: 4.0 PULGADAS A 10.0 PULGADAS, CUT SHEET FEDER: 7.2 PULGADAS A 16.5 PULGADAS, LARGO: HOJA SUELTA: 3.9 PULGADAS A 14.3 PULGADAS, CONTINUO: 4.0 PULGADAS A 22.0 PULGADAS, CUT SHEET FEDER: 10.1 PULGADAS A 14.0 PULGADAS; CONECTIVIDAD: ESTÁNDAR PARALELO BIDIRECCIONAL IEEE 1284 Y USB, CONECTIVIDAD OPCIONAL: SERIAL RS-232C Y ETHERNET BASE T 10/100. GARANTÍA: DE 1 AÑO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	1 AÑO	1	R0052910	11722 UNIDAD ACADEMICA ARCO SUR	XALAPA
			1	R0052913	21405 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	VERACRUZ
			2	R0053026	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
			1	R0053233	21404 FACULTAD DE NUTRICIÓN	VERACRUZ
			1	R0053277	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			
16	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO PARA GRUPO DE TRABAJO, TIPO MLMI. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 256 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 40 PPM/CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 75.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5, C5, C6, DL); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, PRE-IMPRESO, PRE-PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO); SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA	3 AÑOS	1	R0053135	11209 FACULTAD DE SOCIOLOGÍA	XALAPA
			1	R0053125	11411 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA	XALAPA
			2	R0053271	11201 FACULTAD DE DERECHO	XALAPA

	MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS, BANDEJA 2 DE ENTRADA DE 500 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (AAD) DE 50 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB HOST; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 USB DIRECTO; 1 RJ -11 (FAX); 1 RJ-11 (SÓLO TELÉFONO); IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL: CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 1.100 HOJAS (CON BANDEJA DE PAPEL OPCIONAL), HASTA 10 SOBRES; CAPACIDADES DE SALIDA: CAPACIDAD MÁXIMA DE SALIDA: HASTA 350 HOJAS; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); CON ESCANEADO ADF DÚPLEX; RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 300 X 300 DPI (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMÁTICO, AAD) HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMÁTICO, PLANO); ÓPTICA: HASTA 300, 600 Y 1200 DPI; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: EN WINDOWS: JPG, RAW(BMP), PDF, TIFF, PNG; EN MAC: TIFF, PNG, JPEG, JPEG-2000, PDF, PDF BÚSCABLE, RTF, TXT; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA: 216 X 297 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; 256 ESCALA DE GRISES; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 40 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR: HASTA 600 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: MONOCROMÁTICO, MODO ÓPTIMO: HASTA 300 X 300 PPP; MONOCROMÁTICO, MODO ESTÁNDAR: 203 X 98 PPP; PANEL DE CONTROL: LCD DE 3.5 PULGADAS (8.89 CM) (GRÁFICOS EN COLOR) CON PANTALLA TÁCTIL; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	TOTAL	3	R0053341	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
			1	R0053233	21404 FACULTAD DE NUTRICIÓN	VERACRUZ
			2	R0053245	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
17	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO DEPARTAMENTAL TIPO MLM2. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 1.25 GB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 45 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 150,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, 4 X 6, 5 X 8, 8,5 X 13, SOBRES (N.º 10, MONARCH); BANDEJA 2: CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, 8,5 X 13; TAMAÑOS DE SOPORTES PERSONALIZADOS: BANDEJA 1: DE 3 X 5 A 8,5 X 14 PULGADAS; BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 550 HOJAS; DE 4,1 X 5,8 A 8,5 X 14 PULGADAS; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, PREIMPRESO, PRE-PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO); SOBRES; ETIQUETAS; CARTULINA; TRANSPARENCIAS; DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDADES DE ENTRADA: 1 BANDEJA DE ENTRADA PARA 550 HOJAS; 1 BANDEJA MULTIIUSO PARA 100 HOJAS; 3 BANDEJAS DE ENTRADA ADICIONALES OPCIONALES PARA 550 HOJAS; HASTA 650 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 10 SOBRES ETIQUETAS OFICIO; CAPACIDADES DE SALIDA: BANDEJA SALIDA DE 250 HOJAS; HASTA 250 HOJAS ESTÁNDAR ETIQUETAS OFICIO; CONECTIVIDAD: 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 DISPOSITIVO USB 2.0 ALTA VELOCIDAD; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 FAX; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: ESCÁNER PLANO, ADF (DOBLE CARA, UNA PASADA); TECNOLOGÍA: CIS (SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 600 X 600 PPP; ÓPTICA: HASTA 600 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A.; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: ADF: 8.5 X 14 PULGADAS MÁXIMO; 4 X 6 IN MÍNIMOS; CAMA PLANA: 8.5 X 14 PULGADAS; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS, 256 ESCALA DE GRISES; VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 45 CPM; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 DPI (ESCÁNER PLANO), 600 X 450 DPI (ADF); COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 DPI (CAMA PLANA), 300 X 600 DPI (ADF); PANEL DE CONTROL: LCD COLOR DE 8.0 PULGADAS (20.3 CM) CON PANTALLA TÁCTIL, PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE); COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH. GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0053232	11981 DIRECCIÓN EDITORIAL	XALAPA
18	MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MI1. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 21 PPM EN NEGRO Y 16.5 PPM A COLOR; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 30,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL COMÚN DESDE 600 X 600 PPP; COLOR (ÓPTIMA): HASTA 4800 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL FOTOGRÁFICO	3 AÑOS	1	R0053243	11405 FACULTAD DE NUTRICION	XALAPA
			1	R0053251	11504 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	XALAPA

	DESDE 1200 X 1200 PPP DE ENTRADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: 76.2 X 127 A 215.9 X 355.6 MM (3 X 5 A 8.5 X14 PULGADAS); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL; PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES, MATE, OTROS PAPELES PARA INYECCIÓN DE TINTA, CARTÓN, PAPELES FOTOGRÁFICOS, PAPEL FOTOGRÁFICO, PAPELES ESPECIALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, PAPEL PARA FOLLETOS BRILLANTE, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS TIPO TRÍPTICO BRILLANTE, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ADF 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0; 1 USB HOST; 1 ETHERNET; 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; 2 PUERTOS DE MÓDEM RJ-11; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; TIPO DE ESCANEOTECNOLOGÍA: CAMA PLANA (FLATBED) ADF; TECNOLOGÍA: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO (CIS); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 PPP, ÓPTICO: HASTA 1200 PPP); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: BITMAP (.BMP), JPEG (.JPG), PDF (.PDF), PNG (.PNG), RICH TEXT (.RTF), PDF LOCALIZABLE (.PDF), TEXT (.TXT), TIFF (.TIF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: CAMA PLANA: 216 X 356 MM; ADF: 215 X 355 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS, ESCALA DE GRISES: 256; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: DE ESCANEADO: HASTA 14 PPM EN NEGRO, HASTA 13 PPM A COLOR Y DE COPIA: HASTA 14 CPM EN NEGRO, HASTA 13 CPM EN COLOR; RESOLUCIÓN DE COPIA Y ESCANEADO: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP, COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP BLANCO Y NEGRO (FINO): 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS; ESCALA DE GRISES FOTOGRAFÍAS EN NEGRO: 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS COLOR (FINO) 200 X 200 PPP COLOR (ESTÁNDAR): 200 X 200 PPP; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL CGD DE 10.9 CM (4.3 PULGADAS); COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH. GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	1	R0053275	11709 CENTRO DE ECOALFABETIZACION Y DIAL	XALAPA
		2	R0053228	11912 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	XALAPA
		1	R0053181	11917 DEPARTAMENTO DE RADIO	XALAPA
		1	R0053138	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			
19	MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA DEPARTAMENTAL TIPO M12. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA CON CABEZAL DE IMPRESIÓN ANCHO; MEMORIA RAM: 1792 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MODO BORRADOR (NEGRO Y/O COLOR): HASTA 72 PPM TAMAÑO CARTA, MODO CALIDAD (NEGRO Y/O COLOR): HASTA 42 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO ÓPTIMA: HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADOS; COLOR ÓPTIMA: HASTA 2400 X 1200 PPP OPTIMIZADOS; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: OFICIO, A4, A5, A6, B5, B6, 16K, 10 X 15 CM, L; SOBRES B5, C5, C6, DL; BANDEJA 2: A4, A5, B5, 16 K; SOBRES DL, B5, C5; BANDEJA 3: A4, A5, B5, 6K; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL COMÚN LIVIANO, INTERMEDIO, PESO MEDIO, PESADO, EXTRA PESADO, PREPERFORADO, RECICLADO, BOND, OTRO PAPEL COMÚN PARA INYECCIÓN DE TINTA; FOTOGRÁFICO BRILLANTE, BRILLANTE SUAVE, SATINADO, MATE, OTRO PAPEL FOTOGRÁFICO PARA INYECCIÓN DE TINTA; SOBRES, ETIQUETAS, TARJETAS, PAPELES ESPECIALES PARA FOLLETO BRILLANTE, FOLLETO MATE, FOLLETO TRÍPTICO, TARJETAS DE FELICITACIÓN, OTRO PAPEL ESPECIALIZADO PARA INYECCIÓN DE TINTA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS Y MULTIUSO DE 50 HOJAS, AAD DE 50 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA DE 300 HOJAS BOCA ABAJO; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 50 HOJAS; BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 500 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 37 SOBRES TRANSPARENCIAS; HASTA 100 TARJETAS; HASTA 225 HOJAS ETIQUETAS; HASTA 550 HOJAS OFICIO; CAPACIDADES DE SALIDA: HASTA 300 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 35 SOBRES TRANSPARENCIAS; HASTA 100 TARJETAS; HASTA 100 HOJAS ETIQUETAS; HASTA 300 HOJAS OFICIO; CONECTIVIDAD: 2 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 INTERFAZ EXTERNA; 1 PAQUETE DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE; 2 HOST USB INTERNOS; 1 PUERTO DE MÓDEM DE FAX; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; TIPO DE ESCANEOTECNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF)/ DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULGADAS, MÁXIMO: 68.6 X 147.3 MM 2.7 X 5.8 IN MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; 8.5 X 14 PULGADAS; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS, ESCALA DE GRISES: 256; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: ESCANEADO: HASTA 41 PPM (BLANCO Y NEGRO), COPIA: HASTA 41 PPM (COLOR), NEGRO (ISO): HASTA 42 CPM; COLOR (ISO): HASTA 44 CPM; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 9999 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: HASTA: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 DPI (400 X 400 DPI, SÓLO PARA FAXES RECIBIDOS); NEGRO (ESTÁNDAR): 204 X 98 DPI; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL GRÁFICA COLOR (CGD) DE 20.3 CM (8 PULGADAS); PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE) BOTÓN DE INICIO ILUMINADO; PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS.	1	R0053039	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		1	R0053255	41802 CENTRO DE IDIOMAS	POZA RICA-TUXPAN
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>			

	LINUX Y MACINTOSH. GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.					
20	ESCANER PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO E1. TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: CMOS CIS (SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO); VELOCIDAD DE ESCANEADO: HASTA 20 PPM/40 IPM (BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR, 300 DPI); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: POR HARDWARE: HASTA 600 X 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); ÓPTICA: HASTA 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); PROFUNDIDAD EN BITS: 24 BITS; NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF): MÁXIMO: ADF: 8.5 X 122 IN (216 X 3100 MM); CAMA PLANA: 8.5 X 11.7 IN (216 X 297 MM); MÍNIMO: ADF: 3.5 X 5.8 IN (89 X 148 MM); CAMA PLANA: 1 X 1 IN (25.4 X 25.4 MM); ESCANEADO DOBLE CARA (ADF): SI; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; MEMORIA RAM: 64 MB; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 1500 PÁGINAS (ADF); SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MICROSOFT WINDOWS Y MAC OS X; SOFTWARE: CONTROLADOR DE DISPOSITIVO, CONTROLADOR DE ESCANEADO WIA, CONTROLADOR DE ESCANEADO TWAIN (CON CERTIFICACIÓN), ADMINISTRADOR DE EVENTOS, SOFTWARE OCR. GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0052911	21405 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	VERACRUZ
			1	R0053124	22905 COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS VERACRUZ	VERACRUZ
			4	R0053240	52404 FACULTAD DE ENFERMERÍA	COATZACOALCO S-MINATITLAN
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			
21	ESCANER DEPARTAMENTAL TIPO E2. TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: POR HARDWARE HASTA 600 X 600 PPP, ÓPTICA: HASTA 600 PPP; PROFUNDIDAD EN BITS: 48 BITS (INTERNOS), 24 BITS (EXTERNOS); NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 4,000 PÁGINAS; DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE: SI, ULTRASONICO; PANEL DE CONTROL: LCD DE 2 LÍNEAS, 16 CARACTERES, BOTONES (CANCELAR, SÍMPLEX, DÚPLEX, HERRAMIENTAS, ALIMENTACIÓN, OK, ARRIBA, ABAJO); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF (SOLO IMÁGENES, CON BÚSQUEDA, MRC, PDF/A, CIFRADO), TIFF (UNA PÁGINA, VARIAS PÁGINAS, COMPRESIÓN: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPE, JPG, BMP, PNG; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO: MÁXIMO: ADF: 8.5 X 122 IN (216 X 122 MM); MÍNIMO: ADF: 2.0 X 2.9 IN (51 X 74 MM); CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, WINDOWS XP (SP3 O SUPERIOR); SOFTWARE: TWAIN, SMART DOCUMENT SCAN SOFTWARE (SDSS), SCANNER TOOLS UTILITY (STU), NUANCE PAPERPORT, READIRIS PRO, CARDIRIS PRO, WIA, EMC ISIS. GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO. CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	1	R0053023	11214 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO SOCIALES	XALAPA
			2	R0053332	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			1	R0052909	11704 DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL	XALAPA
			1	R0052904	11919 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA
			1	R0052902	11924 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			
22	IMPRESORA 3D; VOLUMEN IMPRESIÓN: 12.5" X 8" X 10" VELOCIDAD: 250 MM/S COREXY MOTION CONTROL AUTO-CALIBRACIÓN (1) BOQUILLA DE .50 (1) CAMA CERÁMICA DE IMPRESIÓN REFORZADA (1) BOTELLA DE 20Z DE ADHESIVO WOLFBI (1) FILAMENTO ABS 3MM MATERIALES COMPATIBLES: +30 -ASESORÍA REMOTA PARA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN: 2 HORAS -3 MESES SOPORTE REMOTO 24/7. 1 AÑO DE GARANTÍA EN PARTES.	1 AÑO	1	R0053648	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. PROCESADOR: AMD A10 -8750B (3,6 GHZ, 4 MB DE CACHE), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64, MEMORIA:DDR3 DE 8 GB (2 X 4 DDR3 1600 MHZ), RANURAS DE MEMORIA: 4 DIMM, BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA: UNA UNIDAD DE DISCOS ÓPTICOS DELGADA, DISCO DURO INTERNO: DISCO DURO INTERNO: 1 DISCO SATA SSD TIPO EMPRESARIAL CON PROTECCIÓN AVANZADA DE DATOS QUE INCLUYA: CONTROLADOR DE 8 CANALES Y	CPU: 3 AÑOS MONITOR: 1 AÑO	3	R0053456	11973 DIRECCIÓN DE OPERATIVIDAD E IMPACTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	XALAPA

	UN PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS, TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE RUTA DE DATOS, TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS, TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN CONTRA ERRORES DE LECTURA, ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA CONTROLADA POR FIRMWARE Y GARANTÍA LIMITADA DE CINCO AÑOS, 1 DISCO SATA DE 500GB, 7200 RPM, UNIDAD ÓPTICA: GRABADORA SATA DE DVDRW SUPERMULTI DELGADA, PUERTOS: 4 USB 3.0, 6 USB 2.0, 1 SERIE, 2 PS/2 (TECLADO Y MOUSE), 1 VGA, 2 DISPLAYPORT, 1 ENTRADA DE AUDIO, 1 SALIDA DE AUDIO, 1 RJ-45, 1 AURICULAR, 1 MICRÓFONO. MONITOR 23.8 PULGADAS, TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL); 23.8", RESOLUCIÓN NATIVA: 1920 X 1080 A 60 HZ, CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA: ANTIRREFLEJO, SELECCIÓN DE IDIOMA RETROILUMINACIÓN LED, CONECTOR DE ENTRADA: 1 VGA, 1 DVI-D, 1 HDMI.					
24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO). PROCESADOR: INTEL CORE I5-4460S (6MB CACHE, HASTA 3.40 GHZ). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME SINGLE LANGUAGE, 64-BIT, ESPAÑOL. DISCO DURO: DISCO DURO SATA DE 1TB 5400 RPM. PANTALLA LED RETROILUMINADA TÁCTIL DE 23" DE ALTA DEFINICIÓN COMPLETA FHD (1920 X 1080). UNIDAD ÓPTICA: UNIDAD DE 8X CON BANDEJA DE CARGA AUTOMÁTICA (DVD +/- RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/DVD. PUERTOS: (3) BOTONES DE MENÚ EN PANTALLA, (2) USB 3.0, ALIMENTACIÓN, LED DE HDD, 4:1 MCR, GHS, BOTÓN DE EXPULSIÓN DE UNIDAD DE DISCO ÓPTICO, BOTÓN DE ENCENDIDO. PARTE POSTERIOR: (5) USB 2.0, RJ-45 10/100/1000 GIGABIT, SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, ENTRADA HDMI (1), SALIDA HDMI (1), LECTOR DE TARJETA DE MEDIOS: 4:1 ADMITE SDHC/SDXC HASTA UHS-1 (SD4.0). RANURAS: 2 RANURAS DIMM. CHASIS: BLUETOOTH CÁMARA WEB HD CON MICRÓFONO, ARREGLO DE MICRÓFONO DIGITAL DOBLE SEPARADO. CHIPSET INTEL H87. ALIMENTACION: 185 W INTERNO. MONTAJE VESA. TARJETA DE SONIDO: ALTAVOCES ESTÉREO PROFESIONALES EQUIPADOS CON WAVES MAXXAUDIO. CONEXIONES INALÁMBRICAS: TARJETA INALÁMBRICA + BLUETOOTH 4.0, BANDA DE 2.4GHZ. TECLADO: MOUSE INALÁMBRICO Y TECLADO INALÁMBRICO, ESPAÑOL.	1 AÑO	1	R0053647	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
25	SERVIDOR. INCLUYE 1 PROCESADOR INTEL XEON E5-2603V4 (1.7GHZ/6-CORE/85W), SOPORTA MÁXIMO 1 PROCESADOR, MEMORIA RAM: 16GB (2X8GB DDR4-2400T R-DIMM), MEMORIA MÁXIMA SOPORTADA: 256 GB, SLOTS DE MEMORIA: 8 DIMM SLOTS, 10 EXPANSION SLOTS: (1) PCIE, TARJETA DE RED INTEGRADA: 2 PUERTOS DE 1GB, TARJETA CONTROLADORA: DYNAMIC SMART ARRAY B140 ISO PORTA RAID 0,1, PCIE H240 12GB 2-PORTS INT SMART HOST BUS ADAPTER SOPORTA RAID 0,1,5, SOPORTA DISCOS DUROS HOT PLUG SATA 3.5 PULGADAS, INCLUYE 3 DISCOS 1TB 6G SATA 7.2K 3.5 PULGADAS, INCLUYE UNIDAD ÓPTICA 9.5MM SATA DVD-RW, INCLUYE 2 FUENTES DE PODER REDUNDANTES DE 900W HOT PLUG, INCLUYE RIELES 1U EASY INSTALL RAIL KIT, NO INCLUYE SISTEMA OPERATIVO, GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	1	R0053614	11706 COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE OBSERVATORIOS	XALAPA
26	WORKSTATION. PROCESADOR INTEL XEON E3-1505M V5 (8MB CACHE, 2.80 GHZ); MEMORIA 16 GB DE MEMORIA DDR4 A 2133 MHZ SDRAM, CON PARIDAD -ECC (2 DIMMS); DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) SATA DE 512GB DE 2.5" PANTALLA: LED ILUMINADA DE 15.6" (TECNOLOGÍA IPS) (FHD) (1920X1080) ; TARJETA DE VIDEO NVIDIA QUADRO M1000M CON 2GB GDDRS. TECLADO EN ESPAÑOL. TARJETA INALÁMBRICA INTEL 8260 802.11 AC DOBLE BANDA WI-FI + BLUETOOTH 4.1 BATERÍA DE ION DE LITIO DE 6-CELDS, 72 WATT HORAS CON CARGA RÁPIDA (EXPRESS CHARGE). ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 180 WATTS. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. GARANTÍA DE 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.	3 AÑOS	1	R0053645	11114 CENTRO DE CIENCIAS DE LA TIERRA	XALAPA
27	WORKSTATION. PROCESADOR: E5-2609 V3 -15MB CACHE, 1.90 GHZ-. MEMORIA: 8GB DDR4 A 2133MHZ, CON PARIDAD ECC 8 RDIMMS. DISCO DURO: DE 500GB 7200 RPM DE 3.5 PULGADAS. UNIDAD ÓPTICA: UNIDAD DE 8X DELGADA DVD- +RW. TECLADO. USB SILENCIOSO, ESPAÑOL. MOUSE LÁSER USB DE 6 BOTONES. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ADICIONAL: LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA 19 EN 1. TARJETA DE RED: ADAPTADOR DE RED PCIE. 1 GIGABIT. PROCESSOR COOLER OPTIONS. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA: TECNOLOGÍA CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN. DVD DE RECURSOS - CONTIENE DIAGNÓSTIVOS Y DRIVERS. MEDIO DE RECUPERACIÓN PARA WINDOWS 10, 64-BIT-DVD. CONFIGURACIÓN RAID DE DISCO DURO INTERNO: C1 3.5 PULGADAS, 1-4 UNIDADES DE DISCO. VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO: VOLUMEN DE ARRANQUE O UNIDAD DE ARRANQUE ES MENOR QUE 2TB. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL, 64-BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO. GARANTÍA: 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. MONITOR. DISPOSITIVOS INTEGRADOS: CONCENTRADOR USB 3.0. TIPO DE PANTALLA: MONITOR LCD CON RETROILUMINACIÓN LED-27PULGADAS. ANCHO DE BANDA DE VIDEO: 241.5 MHZ, RELACIÓN DE ASPECTO: PANTALLA PANORÁMICA - 16:9. RESOLUCIÓN NATIVA: QHD 2560 X 1440 A 60 HZ. ADMISIÓN DE COLOR: 1.07 MILLONES DE COLORES. AJUSTES DE POSICIÓN DE PANTALLA: ALTURA, PIVOTE ROTACIÓN, PLATAFORMA GIRATORIA, INCLINACIÓN. RELACIÓN DE CONTRASTE: 1000:1 - 2000000:1 DINÁMICO. CONECTORES DE ENTRADA: 2XHDMI MHL, DISPLAYPORT, MINI DISPLAYPORT. RECUBRIMIENTO DE PANTALLA: ANTI-REFLEJO, 3H HARD COATING. TIPO DE PANEL: IPS. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	1	R0053592	22102 INSTITUTO DE INGENIERÍA	VERACRUZ
28	COMPUTADORA PORTÁTIL. PROCESADOR SEXTA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I5-6300U 3MB CACHE, HASTA 3.00 GHZ. MEMORIA 8GB DE MEMORIA DDR4 2133MHZ 1 DIMMS. DISCO DURO SATA DE 500GB 7200 RPM 7MM. PANTALLA LCD DE 15.6 PULGADAS DE ALTA DEFINICIÓN COMPLETA FHD 1920 X 1080 CON CÁMARA WEB, WWAN. GRÁFICOS HD INTEL 520, PARA I5-6300U CAPACIDAD VPRO. TARJETA INALÁMBRICA INTEL 8260 802.11AC DOBLE BANDA WI-FI BLUETOOTH 4.1. TECNOLOGÍA INTEL RAPID START. TECLADO INTERNO ILUMINADO CON DOBLE DISPOSITIVO SEÑALADOR, ESPAÑOL EXPRESSCARD EN REPOSAMUÑECAS. DVD DE RECURSOS-CONTIENE DIAGNÓSTICOS Y DRIVERS. ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATTS. OPCIÓN DE ENERGÍA EFICIENTE ENERGY STAR 6.1. MICROSOFT OFFICE TRIAL. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, INGLÉS.	3 AÑOS	1	R0053321	22302 FACULTAD DE CONTADURÍA	VERACRUZ

	FRANCÉS, ESPAÑOL. SOFTWARE ADICIONAL PARA WINDOWS 10. GARANTÍA 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO.					
29	COMPUTADORA PORTÁTIL. PROCESADOR INTEL CORE I7 6TA GENERACIÓN (4M CACHE UP TO 3.1 GHZ), MEMORIA RAM 8GB DDR3L 1600 MHZ (4GBX2) DUAL CHANNEL, DISCO DURO 1 TB 5400RPM, WINDOWS 10(64BIT) ESPAÑOL, PANTALLA HD (1366X768), 15 PULGADAS, HDMI TM 1.4A, PUERTOS USB 2.0 DOS Y UN PUERTO USB 3.0, CAPACIDAD DE MEMORIA GRÁFICA AMD RANDEON R5 M335 2GB DDR3, TARJETAS GRÁFICAS INTEGRADAS.	1 AÑO	1	R0053660	11114 CENTRO DE CIENCIAS DE LA TIERRA	XALAPA
30	COMPUTADORA PORTATIL 14" INTEL CORE I3-5005U, 8GB, 1TB DD. WIN 10 HOME CORE I3 5005U 8GB 1TB W10 NEGRO PROCESADOR INTEL CORE I3 5005U CACHE 3 MB NUCLEOS 2 HILOS DE TRABAJO 4 TIPO DE MEMORIA DDR3L MEMORIA INSTALADA 8GB VELOCIDAD DE MEMORIA 1600MHZ MÁXIMO SOPORTE DE MEMORIA 8 GB CAPACIDAD DISCO DURO 1TB VELOCIDAD DISCO DURO 5400RPM RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1366 X 768 TIPO DE DISPLAY LED CHIP GRÁFICO INTEGRADO INTEL HD GRAPICS 5500 CONECTIVIDAD ALÁMBRICA FAST ETHERNET (10100MBPS) CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WIRELESS LAN 802.11 B/G/N CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WIRELESS LAN 802.11 B/G/N CONECTIVIDAD BLUETOOTH V4.0 USB 2.0 2 USB 3.0 1 VGA 1 HDMI 1 CÁMARA WEB INTEGRADA UNIDAD ÓPTICA DVD /-RW SUPERMULTI DL CANTIDAD DE CELDAS 4 CELDAS COMPOSICIÓN DE LA BATERIA ION LITIO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME PESO DEL EQUIPO 1.9 KG.	1 AÑO	2	R0053567	11946 DIRECCION DE INGRESOS	XALAPA
31	COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 5005U DC, PANTALLA 14 PULGADAS HD, MEMORIA RAM 8GB-DISCO DURO 1TB, GRAFICAS INTEL, BATERIA HASTA 7HRS, LECTOR DE TARJETAS, BLUETOOTH, PUERTOS: (1) USB 3.0-(2)USB 2.0-HDMI, WINDOWS 10.	1 AÑO	1	R0053478	22101 FACULTAD DE INGENIERIA	VERACRUZ
32	COMPUTADORA PORTATIL. PROCESADOR: CUARTA GENERACIÓN INTEL CORE I3-4005U (3MB CACHÉ, 1.7 GHZ). MEMORIA: 8GB DDR3L A 1600MHZ, 2 DIMMS. DISCO DURO: SATA DE 1TB 5400 RPM DE 2.5 PULG.. PANTALLA: LED 14 PULG. RESOLUCIÓN 1366 X 768. GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL HD 4400. RED INALÁMBRICA: WI-FI 802.11B/G/N/ + BLUETOOTH 4.0. UNIDAD ÓPTICA: DVD+R/RW. BATERÍA: IÓN DE LITIO 4 CELDAS. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7PRO/10 PRO. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	1	R0053376	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
			1	R0053492	52404 FACULTAD DE ENFERMERÍA	COATZACOALCO S-MINATITLAN
		<b>TOTAL</b>	<b>2</b>			
33	COMPUTADORA PORTATIL 13.3" TOUCH, WINDOWS 10(64BIT), ALUMINIO NEGRO 13.3", PANTALLA LED BACK-LIT/ULTRA SLIM 200 NITS/HD 1366 X 768 16:9/GLARE/NTSC:45%/TOUCH, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100U 2.3 GHZ (3M CACHE), MEMORIA 8GB(SSR3 4GB + DRAM DDR3L 4G), DISCO SATA 1TB 5400RPM 2.5" HDD, INTEL HD GRAPHICS520, BOCINAS ESTEREO: MICROFONO INTEGRADO, MAXX AUDIO, SONIC MASTERN/A 802.11B/G/N, BLUETOOTH 4.0 VGA WEB CAMERA (FIXED TYPE) SD MMC 1X USB 2.0/2X USB 3.0/1XUSB3.1 TIPO C (GEN 1) 8G SI AUDIO-IN COMBO JACK HDMI 1.4 55WHRS, 3S1P, BATERIA DE POLIMERO LI-IONDE 3 CELDAS.1.70 KG. (CON BATERIA DE 3 CELDAS), TECLADO CHICLET, 1 AÑO DE GARANTÍA.	1 AÑO	1	R0053613	41202 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
34	CPU WORKSTATION. PROCESADOR DE SEXTA GENERACIÓN INTEL CORE CORE I7-6700 (8MB CACHÉ, HASTA 4.00 GHZ); MEMORIA 16 GB DE MEMORIA DDR4 A 2133 MHZ SDRAM, SIN PARIDAD [NON-ECC] (2 DIMMS); DISCO DURO SATA DE 1 TB DE 2.5" 7200 RPM; TARJETA DE VIDEO NVIDIA QUADRO K420 2GB (DISPLAYPORT, DL-DVI-I) (1 DISPLAYPORT A ADAPTADOR SL-DVI); UNIDAD ÓPTICA DELGADA 8X (DVD±R/RW); PUERTOS: 6 PUERTOS USB 2.0 (2 DELANTEROS, 2 INTERNOS, 2 TRASEROS), 6 PUERTOS USB 3.0 (2 DELANTEROS, 4 TRASEROS), 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL, 3 SATA DE 6 GB/S, 2 PS2, 2 DISPLAYPORT, 1 HDMI, 1 CONECTOR DE RED RJ45, 1 SERIAL, 1 SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO; TECLADO: MULTIMEDIA KB216; MOUSE: ÓPTICO MS116 USB; SISTEMA OPERATIVO UBUNTU 14.04 LTS. GARANTÍA DE 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO/EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO. REGULADORIO: CONFIGURACIONES ENERGY STAR DISPONIBLES, QUE INCLUYEN FUENTES DE ALIMENTACIÓN CON CERTIFICACIÓN GOLD 80 PLUS; CERTIFICADA POR EPEAT, CHINA CECP Y GS MARK.	3 AÑOS	1	R0053678	11114 CENTRO DE CIENCIAS DE LA TIERRA	XALAPA
35	SWITCH L2 DE 24 PUERTOS 10 100 1000 HARDWARE: AL MENOS 24 PUERTOS 10, 100, 1000 GBE BASE T. AL MENOS 8 PUERTOS 1GBE EN FORMATOS SFP MENOS SFP MAS. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON EL HARDWARE SOFTWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POR LO MENOS 2 PUERTOS 10 GBE. UN PUERTO RJ 45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9, RJ 45 O USB. DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MINIMO DE 9 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO, QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. DEBERÁ SER DE ARQUITECTURA NON BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERÁ SER DE AL MENOS 60GBPS. OCUPE 1UR UNIDAD DE RACK. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 195GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDER DE PAQUETES DE AL MENOS 150MPPS. SOPORTE MÍNIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE 802.1Q. SOPORTE MÍNIMO DE 16,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RÁPIDA DE SPANNING TREE. DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI MDIX. CAPACIDAD DE GENERAR SESIONES DE ESPEJE O DE TRÁFICO, DESDE UN PUERTO O VLAN DE ORIGEN HACIA UN PUERTO DE DESTINO, PARA PROPÓSITOS DE MONITOREO E INSPECCIÓN DE TRÁFICO. CON SOPORTE AI GMP. SOPORTE AI GMP SNOOPING HASTA VERSION 3. CON SOPORTE PARA ACLS CAPAS DE 3A 4. CON SOPORTE A AGREGACION DE ENLACES CON EL PROTOCOLO ESTÁNDAR 802.3A DLINK AGGREGATION, NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. EL EQUIPO DEBERA PODER CONECTARSE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON OTRO EQUIPO FORMANDO UN SOLO EQUIPO LOGICO. CON SOPORTE A VRRP. CON SOPORTE A PIM SM, PIMSSM, PIM DM. SOPORTE 802.1A B O LLDP LLDP MED. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.1P. SOPORTE A DIFFSERV.	3 AÑOS	1	R0053606	11104 FACULTAD DE DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA

	ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR WEIGHTED ROUNDROBIN, SP STRICKPRIORITY, O UNA COMBINACION DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE A DSCP. SOPORTE EL PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS DISCOVERY PROTOCOL. ADMINISTRACION VIA LINEA DE COMANDOS. ADMINISTRACION VIA IPV4 E IPV6 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACION VIA TELNET SSHV2. ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTION. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP. SOPORTE AL RFC3176S FLOW. SOPORTE A SDN CON EL USO DEL PROTOCOLO ESTANDAR OPEN FLOW. SOPORTE AL ESTÁNDAR 802.3 AF SOBRE 802.3 AT PROTECCION BPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACSTACACS MAS CON AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD AAA.PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACIÓN DE SERVICIOS DOS. AUTENTICACIÓN BASADA EN 802.1X. OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE -5 A 38 GRADOS SOPORTE HUMEDAD RELATIVA DE 10% A 90%. ROHS.GARANTÍA DE 3 AÑOS QUE INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA CENTER -TAC.					
36	SWITCH L2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000. HARDWARE: AL MENOS 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T. AL MENOS 4 PUERTOS 1G SFP. UN PUERTO RJ-45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9 O RJ-45. EL EQUIPO DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MÍNIMO DE 4 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO, QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERÁ SER DE ARQUITECTURA NON-BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERÁ SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1RU UNIDAD DE RACK. CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 50 GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDEO DE PAQUETES DE AL MENOS 40 MPPS. CON SOPORTE MÍNIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE 802.1Q. CON SOPORTE MÍNIMO DE 8,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RÁPIDA DE SPANNING TREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI/MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONES MAC. VLANS BASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE 802.1V. GVRP PARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTÁNDARES, NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. PER VLAN STP PVST-PVST-PVRST. UNI-DIRECCIONAL LINK DETECTION UDLD. ASIGNACIÓN DE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINÁMICA. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE A IGMP SNOOPING HASTA VERSIÓN 3. CON SOPORTE MÍNIMO DE 25 TRUNK GROUPS. CADA ENLACE LÓGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MÍNIMO DE 8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICACION RFN. CALIDAD DE SERVICIO SOPORTE A 802.3AB O LLDP-LLDO-MED. CON SOPORTE DE MÍNIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.IP. SOPORTE A DIFFSERV. ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR WEIGHTED ROUND ROBIN, SP STRICK PRIORITY, O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE A DSCP. CONTROL Y ADMINISTRACIÓN. SOPORTE Y PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS DISCOVERY PROTOCOL. ADMINISTRACIÓN VÍA LÍNEA DE COMANDOS. ADMINISTRACIÓN VÍA IPV4 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACIÓN VÍA TELNET - SSHV2. ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP. SEGURIDAD: PROTECCIÓN BPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACS-TACACS CON AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD AAA. PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACIÓN DE SERVICIO DOS. DHCP SNOOPING. DAI DYNAMIC ARP INSPECTION. 802.1X. FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. CON SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 5% A 90%. ROHS. GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	1	R0053607	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	XALAPA
			1	R0053595	11602 FACULTAD DE MÚSICA	XALAPA
			2	R0053339	21501 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	VERACRUZ
		TOTAL	4			
37	ESCANER ADF. TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO 216 X 863 MM. RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANER 600 X 600 DPI. PROFUNDIDAD DE ENTRADA DE COLOR 48 BIT, PROFUNDIDAD DE SALIDA DE COLOR 24 BIT, NIVELES DE ESCALA DE GRIS 256, VELOCIDAD DE ESCANEO ADF (B/N, A4) 70 PPM, VELOCIDAD DE ESCANEO ADF DUPLEX (B/N, A4) 140 IPM, VELOCIDAD DE ESCANEO ADF DUPLEX (COLOR, A4) 120 IPM, TIPO DE ESCANER ADF, PANTALLA LCD, CICLO DE TRABAJO DIARIO (MAX) 8000 PÁGINAS, CAPACIDAD DE ENTRADA ESTANDAR 100 HOJAS, TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES A4, CONEXION USB.	1 AÑO	1	R0053468	11912 DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	XALAPA
38	ESCANER 600 X 600. VOLUMEN DIARIO RECOMENDADO 12600: HASTA 6.000 HOJAS POR DÍA.12800: HASTA 8.000 HOJAS POR DÍA. VELOCIDAD DE PRODUCCIÓN(ORIENTACIÓN VERTICAL, TAMAÑO A4).12600: BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISES: HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI Y 300 DPI; COLOR: HASTA 50 PPM/100 IPM A 200 DPI; HASTA 40 PPM/80 IPM A 300 DPI;12800: BLANCO Y NEGRO/ESCALA DE GRISES: HASTA 70 PPM/140 IPM A 200 DPI Y 300 DPI; COLOR: HASTA 60 PPM/120 IPM A 200 DPI; HASTA 40 PPM/80 IPM A 300 DPI. LA VELOCIDAD DE PRODUCCIÓN PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DEL CONTROLADOR DEL SOFTWARE DE APLICACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y DEL EQUIPO. TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN CCD DUAL; LA PROFUNDIDAD DE BIT DE SALIDA EN ESCALA DE GRISES ES DE 256 NIVELES (8 BITS); LA PROFUNDIDAD DE BIT DE CAPTURA EN COLOR ES DE 48 BITS (16 X 3);LA PROFUNDIDAD DE BIT DE SALIDA A COLOR ES DE 24 BITS (8 X 3).PANEL DE CONTROL DE OPERADOR PANTALLA GRÁFICA LCD. RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI. ILUMINACIÓN LED INDIRECTO DOBLE. RESOLUCIÓN DE SALIDA 75, 100, 150, 200, 240, 250, 300, 400, 600 Y 1200 DPL.MÁX./MÍN. TAMAÑO DEL DOCUMENTO 216 MM X 863 MM (8,5 X 34 IN) /50 MM X 63,5 MM (2 IN X 2,5 IN).MODO PARA DOCUMENTOS LARGOS: 216 MM X 4.064 MM (8,5" X 160"). GROSOR Y PESO DEL PAPEL PAPEL DE 34-413 G/M2 (9-110 LIBRAS); GROSOR DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN: HASTA 1,25 MM (0,05 PULGADAS).ALIMENTADOR 12600: HASTA 75 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M2 (20 LIB)/12800: HASTA 100 HOJAS DE PAPEL DE 80 G/M2 (20 LB). COMPATIBLES CON DOCUMENTOS DE TAMAÑO PEQUEÑO, COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS CON RELIEVE O TARJETAS DE SEGURO. DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE CON TECNOLOGÍA ULTRASÓNICA. CONECTIVIDAD USB 2.0 (CABLE INCLUIDO). GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	1	R0053335	11919 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	XALAPA

39	ESCÁNER CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN DE ESCANEADO, ÓPTICA HASTA 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA). CICLO DE TRABAJO (DIARIO) CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 1500 PÁGINAS (ADF), PROFUNDIDAD EN BITS 24 BITS, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256. VELOCIDAD DE TAREAS FOTO COLOR 10 X 15 CM (4 X 6 PULGADAS) A ARCHIVO (200 DPI, 24 BITS COLOR, TIFF): APROXIMADAMENTE 6,8 SEGUNDOS PARA ESCANEADO DE MÚLTIPLES IMÁGENES, 3,1 SEGUNDOS PARA ESCANEADO DE UNA SOLA IMAGEN. FOTO COLOR 10 X 15 CM (4 X 6 PULGADAS) A CORREO ELECTRÓNICO (150 DPI, 24 BITS COLOR): APROXIMADAMENTE 3,7 SEGUNDOS PARA ESCANEADO DE UNA SOLA IMAGEN. PDF A4 (8,27 X 11,69 PULGADAS) A CORREO ELECTRÓNICO (300 DPI, 24 BITS): APROXIMADAMENTE 11,3 SEGUNDOS PARA ESCANEADO DE UNA SOLA IMAGEN, OCR A4 (8,27 X 11,69 PULGADAS), 200 DPI, 24 BITS A RTF: APROXIMADAMENTE 14,96 SEGUNDOS PARA ESCANEADO DE UNA SOLA IMAGEN. FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA. CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ESTÁNDAR, 50 HOJAS. VELOCIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS HASTA 20 PPM/40 IPM (BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR, 300 DPI). TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO 216 X 3100 MM (8.5 X 122 IN PULG).	1 AÑO	1	R0053496	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA
40	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR, FUNCIONES: IMPRESIÓN B/N Y COLOR, COPIA, ESCANEADO, FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 28 PPM. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER. CALIDAD DE IMPRESIÓN: 600 X 600 DPI. HASTA 38.400 X 600 DPI MEJORADA. MONITOR: PANTALLA TÁCTIL COLOR DE USO INTUITIVO DE 4.3". VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 1200 MHZ. CONECTIVIDAD: EPRINT, IMPRESIÓN MÓVIL, INALÁMBRICA, ESTÁNDAR POR USB Y PUERTO DE RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX. MEMORIA: 256 MB DE NAND FLASH CON 256 DE DRAM. USO DE PAPEL: ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL ESTÁNDAR, BANDEJA MULTIPROPÓSITO DE 50 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 50 HOJAS, IMPRESIÓN DOBLE CARA. ESPECIFICACIONES DE ESCÁNER: TIPO CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS. RESOLUCIÓN HASTA 1200 X 1200 PPP. ESPECIFICACIONES DE COPIADORA: VELOCIDAD DE COPIADO: HASTA 28 CPM RESOLUCIÓN: 600 X 600 PPP.	1 AÑO	2	R0053374	22801 CENTRO DE IDIOMAS	VERACRUZ
41	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR. IMPRESORA, ESCÁNER, COPIADORA Y FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 19 PPM EN NEGRO Y 19 PPM EN COLOR, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN HASTA 6000PPP, ESCÁNER DE CAMA PLANA, ADF RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DE 300 X 300 DPI, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 800MHZ, MEMORIA ESTÁNDAR 256MB, TECNOLOGÍA EPRINT, PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB HOST, 1 PUERTO ETHERNET 10/100BASE-TX, 1 INALÁMBRICO 802.11 B/G/N, VOLUMEN DE PÁGINAS RECOMENDADO DE 250 A 2500.	1 AÑO	1	R0053572	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
42	MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO. IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO, COPIADORA, ESCÁNER Y FAX, PANTALLA: TOUCH DE 3 PULGADAS, TÁCTIL LCD DE 7.6 CM; WI-FI, ETHERNET, USB, UNA PANTALLA TÁCTIL DE USO INTUITIVO CON OPCIONES DE DESTINO DE ESCANEOS, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA SENCILLA, CONECTIVIDAD DE RED INCORPORADA, RECURSOS DE SEGURIDAD Y OPCIONES DE IMPRESIÓN MÓVIL. DE 500 A 2.000 PÁGINAS MES, USB 2.0; FAST ETHERNET 10-100BASE-TX INCORPORADO. TECNOLOGÍA CON FUNCIONES DE AHORRO DE ENERGÍA: TECNOLOGÍA AUTO-ON-AUTO-OFF, FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DEL FAX: FAX A PC (SÓLO WINDOWS) ENVÍA FAX A TRAVÉS DE PC MEDIANTE USB O RED, FUNCIONES DEL SOFTWARE INTELIGENTE DE LA IMPRESORA, TECNOLOGÍA INSTANT-ON, IMPRESIÓN A DOBLE CARA, UNIVERSAL PRINT DRIVER Y WEB JETADMIN, TECNOLOGÍA AUTO-ON-AUTO OFF, VELOCIDAD DEL PROCESADO: 600 MHZ, CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD (HOST-DISPOSITIVO) PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10-100BASE-TX INCORPORADO, PUERTO DE LA LÍNEA DE TELÉFONO (ENTRADA-SALIDA), PESO 11,1 KG, PESO DEL EMBALAJE 14,4 KG, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL) HASTA 4800 X 600 PPP, TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN 1200, FASTRES 1200, 600 PPP.	1 AÑO	2	R0053534	21406 FACULTAD DE ENFERMERÍA	VERACRUZ
		1 AÑO	1	R0053620	11918 DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			
43	MULTIFUNCIONAL LASER, FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 21 PPM CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 8000 PÁGINAS. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP. TECNOLOGÍA DE RESOLUCIÓN: FASTRES 600; FASTRES 1200. CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10 100BASE TX INCORPORADO, 802.11B G N INALÁMBRICA MEMORIA, ESTÁNDAR: 128 MB. ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS. SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA DE SALIDA DE 100 HOJAS BOCA ABAJO. TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS: A4, A5, B5 JAPANESE, SOBRES (ISO DL, C5, B5, COM NO. 10, MONARCA NO. 7 3 4), 16 K, TARJETAS POSTALES (ESTÁNDAR NO. 10, JIS INDIVIDUAL Y DOBLE). TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA. TAMAÑO DE ESCANEADO (CAMA PLANA), MÁXIMO: 216 X 297 MM. VELOCIDAD DE COPIADO (NORMAL) NEGRO: HASTA 21 PPM 2 RESOLUCIÓN DE COPIA (TEXTO EN NEGRO): HASTA 300 X 300 PPP. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	3	R0053338	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
		1 AÑO	1	R0053368	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
		1 AÑO	1	R0053369	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
		1 AÑO	1	R0053370	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
		1 AÑO	1	R0053371	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>					
44	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA, CON RESOLUCIÓN DE HASTA 5760 X 1440, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA: 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR NORMAL; 9,2 ISO PPM EN NEGRO Y 4,5 ISO PPM A COLOR, ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA: 21,6 (8,5) (ANCHO) X 111 CM (44 PULGADAS) (LARGO), CUENTA CON CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL DE 100 HOJAS Y 10 SOBRES, PANTALLA	1 AÑO	1	R0053591	11107 FACULTAD DE MATEMÁTICAS	XALAPA



	MONOCROMÁTICA DE 2,2 PULGADAS, LA RESOLUCIÓN DEL ESCANER ÓPTICA: 1200DPI, HARDWARE 1200X 2400 DPI, ÁREA DE ESCANEADO 21,6 CM X 29,7 CM (8,5 X 11 PULGADAS), VELOCIDAD: (300 DPI) MONOCROMÁTICO: 2,4 MSEG POR LÍNEA (APROX.) COLOR: 9,5 MSEG POR LÍNEA (APROX.), VELOCIDAD DE COPIADO MÁXIMA: 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR.LA COPIADORA CUENTA CON REDUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE 25% - 400%, ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ANCHO: 49,0 CM, PROFUNDIDAD: 37,7 CM, ALTO: 22,9 CM Y PESO: 6,3 KG (SIN TINTA).					
45	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, COPIADORA, ESCANER, MICROPIEZO PUNTO VARIABLE, IMPRESIÓN A 4 COLORES, RESOLUCIÓN HASTA 5760 POR 1440 PUNTOS POR PULGADA DE RESOLUCIÓN, IMPRIME HASTA 33 PÁGINAS POR MINUTO EN TEXTO NEGRO, 15 PÁGINAS POR MINUTO EN TEXTO A COLOR (MÁXIMA), HASTA 9,2 PÁGINAS POR MINUTO EN NEGRO Y 4,5 PÁGINAS POR MINUTO A COLOR (NORMAL), TIPOS DE PAPEL COMÚN, BOND, RECUBIERTO CON ACABADO MATE, BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE, AUTOADHESIVO Y OTROS, TIPO DE ESCANER A COLOR DE CAMA PLANA, RESOLUCIÓN DE ESCÁNER ÓPTICA: 1200 PUNTOS POR PULGADA, HARDWARE 1200 POR 2400 PUNTOS POR PULGADAS, VELOCIDAD DE COPIADO: MÁXIMA: 33 PPM EN TEXTO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	1	R0053493	11710 DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
			1	R0053590	11710 DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				
46	DISCO DURO EXTERNO DE ESCRITORIO. TAMAÑO DE BÚFER DE 64 MB; CAPACIDAD DE 6000TB, INTERFAZ THUNDERBOLT 2 USB 3.0 (3.1 GEN) TYPE-A; VELOCIDAD DE LECTURA DE 220 MB/S; VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE DISCO DURO DE 7200 RPM.	1 AÑO	1	R0053608	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
47	DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO. TAMAÑO 3.5"; CAPACIDAD DE 6000 GB; INTERFAZ USB 3.0 (3.1 GEN 1) TYPE-A.	1 AÑO	1	R0053610	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
48	DISCO DURO EXTERNO DE ESCRITORIO. WIRELESS; AUTOMÁTICO DE 3 TB; TECNOLOGÍA 802.11 AC; CONEXIÓN WIFI; DOBLE BANDA SIMULTANEA DE 2.4 Y 5 GHZ. COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0053611	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
49	DISCO DURO EXTERNO DE ESCRITORIO. DE ESTADO SÓLIDO; CAPACIDAD DE 960 GB; INTERFAZ SERIAL ATA III; VELOCIDAD DE LECTURA DE 560 MB/S; VELOCIDAD DE ESCRITURA DE 530 MB/S	1 AÑO	1	R0053612	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
50	DISCO DURO PORTATIL, CON CAPACIDAD DE 4 TB, INTERFAZ DE USB 3.0 COLOR NEGRO. LA VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA MÁXIMA DE ARCHIVOS ES DE 120 MB/S. EL FORMATO DE COMPATIBILIDAD ES PARA PC Y COMPUTADORAS MAC. LAS DIMENSIONES SON DE 114.5 X 76 X 20.35 MILÍMETROS.	1 AÑO	1	R0053375	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
51	DISCO DURO PORTÁTIL. VELOCIDAD DE LECTURA DE 122 MB/S; TIPO DE DISPOSITIVO: UNIDAD DE DISCO DURO; CAPACIDAD: 2000 GB; INTERFAZ DEL DISCO DURO: SERIAL ATA III; SOPORTE SSD; VELOCIDAD DE ROTACIÓN; 5400 RPM.	1 AÑO	1	R0053609	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
52	DISCO DURO PORTATIL. MINI 1TB INTERFAZ: USB 3.0 (COMPATIBLE CON USB 2.0) VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LA INTERFAZ: USB 3.0: 5GB/S USB 2.0: 480MB/S. RESISTENTE A TODO TIPO DE TERRENO: AGUA: RESISTENTE A LA LLUVIA. GOLPES: CAIDAS DE 1.2 METROS (4 PIES)(EN MODO NO OPERACIONAL) PRESIÓN: PISADA POR UN AUTOMOVIL DE UNA TONELADA (1000KG/2,205LB) ROBO: CONTRASEÑA CON CIFRADO DE SOFTWARE AES DE 256 BITS. SOFTWARE: FACIL CONFIGURACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD AUTOMÁTICAS. PROTEGE LOS DATOS CON CIFRADO AES DE 256 BITS. MODO ECOLÓGICO (REDUCE EL CONSUMO DE ENERGÍA HASTA EN 40% CUANDO NO ESTÁ EN USO EL PRODUCTO).	1 AÑO	1	R0053525	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
53	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. PATRÓN DE LECTURA: LÍNEA ÚNICA; PROFUNDIDAD CAMPO: 43CM EN SÍMBOLOS 100% UPC/EAN; CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: ID, INTERFACES: IBM, TECLADO, RS-232, SYNAPSE, USB, WAND; VENTANA DE SALIDA DE CRISTAL TEMPLADO RESISTENTE A ARAÑAZOS; CAPTURA PRECISA DE CÓDIGOS DE BARRAS ID DESDE LA PRIMERA VEZ; PLUG-AND-PLAY, CON CABLE UNIVERSAL; MANOS LIBRES OPCIONAL; FORMATEO AVANZADO DE DATOS (ADF).	1 AÑO	1	R0053526	11935 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
			1	R0053527	11935 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				
54	TARJETA DE EVALUACIÓN FPGA, II 2C35 CON 35000 LES, MODO JTAG Y MODO AS SON COMPATIBLES, ETHERNET 100/10 MBPS, SRAM 512 KBYTE, SDRAM 8 MBYTE, MEMORIA FLASH 4 MBYTE Y CONECTOR PARA TARJETA SD, 4 INTERRUPTORES DE PULSADOR, 18 INTERRUPTORES DPDT, 9 LEDS VERDES Y 18 LEDS ROJOS DE USUARIO, RS232 TRANSMISOR-RECEPTOR Y CONECTOR DE 9 PINES, TRANSCPTOR IRDA, CONECTOR PS/2 MOUSE/TECLADO, OSCILADOR DE 50 MHZ Y 27 MHZ (DE DECODIFICADOR DE TV) PARA FUENTES DE RELOJ, PANEL LCD DE 16 X 2.	1 AÑO	1	R0053384	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	XALAPA
55	NO BREAK. UPS TIPO TORRE DE CAPACIDAD DE 1.5 KVA (900 WATTS), CON AL MENOS 6 CONEXIONES DE SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA 120 VCA, VOLTAJE DE SALIDA 120 VCA MÁS MENOS 5 PORCIENTO, TOPOLOGÍA: LÍNEA INTERACTIVA, FORMA DE ONDA: SIMULACIÓN DE LA ONDA DE SENO, TIEMPO DE EJECUCIÓN (MEDIA / COMPLETA): 11 MINUTOS 3 MINUTOS, TIPO DE ENCHUFE Y EL CABLE: NEMA 5-15P, 6 PIES, CABLE, COMUNICACIÓN: USB, SERIE, PROTECCIÓN DE LÍNEA DE DATOS: TELÉFONO, ETHERNET, COAXIAL, SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL PERSONAL EDITION.	1 AÑO	1	R0053661	11102 FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	XALAPA

56	NO BREAK. UPS, CONVERTIBLE RACK/TORRE CON TOPOLOGÍA LÍNEA INTERACTIVA, APLICACIÓN DE ONDA SINUSOIDAL, CAPACIDAD: 3000 VA SOBRE 2700 W, TOPOLOGÍA: LÍNEA INTERACTIVA, FORMA DE ONDA: ONDA DE SENO, SALIDA: 120 VCA MÁS MENOS 5%, EL TIPO DE ENCHUFE Y EL CABLE: NEMA L5-30P, CABLE DE 10 PIES, TIPOS DE CANALES: 8 X NEMA 5 20R, 1 X NEMA L5-30R, COMUNICACIÓN: USB, SERIAL, SNMP, RELEVO, EPO SOFTWARE DE GESTIÓN: POWERPANEL BUSINESS EDITION, ADMINISTRACIÓN REMOTA, ENERGY STAR.	1 AÑO	1	R0053629	11105 FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA	XALAPA
57	NO BREAK. UPS INTERACTIVO DE 2U EN RACK/TORRE CON PANTALLA LCD DE 120V, 1500VA/1.5kVA. CORRIGE LAS CAIDAS DE VOLTAJE Y SOBREVOLTAJES DE 75V A 147V. LA PANTALLA LCD INFORMA DEL VOLTAJE DE ENTRADA, CARGA DE LA BATERIA Y ESTADO DEL UPS, USB, SERIAL DB9, PROTECCIÓN PARA TEL/DSL/ETHERNET, JUEGO PARA INSTALACIÓN EN RACK. CLAVIJA DE ENTRADA NEMA 5-15P Y 8 TOMACORRIENTES NEMA 5-15R. LA CAPACIDAD DE MANEJO DE POTENCIA DE 1500VA/900W SOPORTA UNA VARIEDAD DE COMPUTADORAS DELICADAS, ENTRE OTROS EQUIPOS. 3.5 MIN. DE AUTONOMIA A PLENA CARGA; 13 MIN. DE AUTONOMIA A MEDIA CARGA. EL GABINETE SE ADAPTA A FORMATO DE TORRE O ENTREPAÑO PARA INSTALACIÓN EN RACK. SOPORTES PARA INSTALACIÓN EN RACK PARA 2U INCLUIDOS.	1 AÑO	1	R0053511	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
58	NO BREAK. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA): 1500VA, POTENCIA DE SALIDA: 900 W, INDICE DE AUMENTO DE ENERGIA 1500J, TECNOLOGIA DE BATERIA: SEALED LEAD ACID (VRLA), TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERIA: 16H, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA: 11 MIN, FACTOR DE FORMA: TORRE, TOPOLOGIA UPS: LINEA INTERACTIVA, TIEMPO DE RESPUESTA: 4 MS, PUERTO SERIAL 1, PUERTO DE MODEM, 1 PUERTO USB 2.0, ETHERNET LAN 1. GARANTÍA: 12 MESES.	1 AÑO	1	R0053351	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSION DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA	XALAPA
59	NO BREAK. 1000VA/600W, 8 CONTACTOS, 2 RJ11, CON FUSIBLE, CAPACIDAD DE 1000 VA, FRECUENCIA 60 HERTZ, 8 CONTACTOS POLARIZADOS TIPO NEMA 5-15R, CABLE TOMACORRIENTE CON CLAVIJA TIPO 5-15P, CONECTOR USB(INTERFACE O PUERTO) DE COMUNICACIÓN PARA PC, PROTECCIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA 2 CONECTORES PUERTO RJ11, LEDS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO, INTERRUPTOR DR ENCENDIDO-APAGADO DE ALARMA ACÚSTICA, RESPALDO DE 30 MINUTOS (CARGA TÍPICA 1,PC), SUPRESOR DE PICOS (DE C.A) Y DE RUIDOS INTEGRADOS, 3 AÑOS DE GARANTÍA.	3 AÑOS	5	R0053476	11928 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	XALAPA
60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) CON PANTALLA DE 27 PULGADAS, RESOLUCION DE 5120 X 2880. PROCESADOR INTEL CORE I7 QUAD CORE DE 4.7 GHZ, TURBO BOOST HASTA 4.2 GHZ, 32 GB DE SDRAM DDR3 DE 1867 MHZ, CUATRO UNIDADES DE 8 GB, FUSION DRIVE DE 3 TB, AMD RADEON R9 M395 CON 2 GB DE MEMORIA DE VIDEO, MOUSE, TECLADO ESPAÑOL Y KIT DE ACCESORIOS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, GARANTÍA 3 AÑOS.	3 AÑOS	1	R0053545	11109 FACULTAD DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	XALAPA
61	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO (AIO) PROCESADOR: INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ), SISTEMA OPERATIVO BASADA EN UNIX, MEMORIA ESTÁNDAR: 8 GB DDR3 SDRAM, DISCO DURO: 1 TB, TAMAÑO DE PANTALLA: 68.6 CM (27"), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 5120 X 2880 GRÁFICOS: AMD RADEON R9 M390, HASTA 2 GB, LAN INALÁMBRICA, BLUETOOTH, CÁMARA WEB, PUERTOS: USB 3.0, THUNDERBOLT, RJ-45, RANURA PARA TARJETA SDXC, INCLUYE TECLADO Y MOUSE. 1 AÑO DE GARANTÍA.	1 AÑO	1	R0053497	11703 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA
62	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO), CON PANTALLA DE 27 PULGADAS (DIAGONAL) CON TECNOLOGÍA IPS; RESOLUCIÓN DE 5120 X 2880 COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES, PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ, 8 GB DE SDRAM DDR3 DE 1867 MHZ DOS UNIDADES DE 4 GB, CUATRO RANURAS SO-DIMM, ACCESIBLES PARA EL USUARIO, UNIDAD SERIAL ATA DE 1 TB (7200 RPM), AMD RADEON R9 M380 CON 2 GB DE MEMORIA MEMORIA GDDRS DE VIDEO, MOUSE, TECLADO ESPAÑOL Y GUÍA DE USUARIO. KIT DE ACCESORIOS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, CÁMARA Y AUDIO INTEGRADO, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, CUATRO PUERTOS USB 3 (COMPATIBLES CON USB 2), DOS PUERTOS DE ALTA VELOCIDAD 20 GB/S, SALIDA PARA MINI DISPLAYPORT, COMPATIBILIDAD CON HDMI, DVI, VGA Y DVI DE DOBLE ENLACE (LOS ADAPTADORES SE VENDEN POR SEPARADO), GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T (CONECTOR RJ-45), RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD, WI-FI RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/C/G/N, CONEXIÓN INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0.	1 AÑO	1	R0053373	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
63	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) DE 21.5", PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.1 GHZ, TURBOBOOST DE HASTA 3.6 GHZ, MEMORIA DE 8 GB, DISCO DURO DE 1TB (5400 RPM), GRÁFICOS INTEL IRIS PRO 6200, PANTALLA RETROILUMINADA POR LED, DE 4096 X 2304, GUÍA DE USUARIO Y KIT DE ACCESORIOS, CUATRO PUERTOS USB 3, DOS PUERTOS THUNDERBOLT 2, GIGABIT ETHERNET, WI-FI 802.11AC, TECNOLOGIA INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0, CÁMARA HD, RANURA PARA TARJETA SDXC, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	1	R0053603	11508 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA	XALAPA
64	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) Y SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, PROCESADOR DE 3.1 GHZ, ALMACENAMIENTO FUSIÓN DRIVE DE 1 TB, PANTALLA 21.5" RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES, PROCESADOR INTEL CORE I5 TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ, 8 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1876 MHZ., CONFIGURABLE A FUSIÓN DRIVE DE HASTA 1 TB O ALMACENAMIENTO FLASH DE 256 GB (SSD), GRÁFICOS INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200, CÁMARA HD, ES COMPATIBLE SIMULTÁNEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA MÁXIMA DE LA PANTALLA INTEGRADA Y CON HASTA 4096 X 2304 PÍXELES EN UN MONITOR EXTERNO, COMPATIBLE CON LOS MODOS DE VIDEO EN ESPEJO Y ESCRITORIO EXTENDIDO, BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, SALIDA DE AUDÍFONOS/AUDIO DIGITAL ÓPTICO (MINIJACK), COMPATIBLE CON AUDÍFONOS CON MICRÓFONO, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, CUATRO PUERTOS USB 3 (COMPATIBLES CON USB 2), DOS PUERTOS THUNDERBOLT 2, SALIDA PARA MINI DISPLAYPORT, COMPATIBILIDAD CON HDMI, DVI, VGA Y DVI DE DOBLE	1 AÑO	1	R0053320	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA

	ENLACE, GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T (CONECTOR RJ-45), RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON. WI-FI, RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC. COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/C/G/N BLUETOOTH, CONEXIÓN INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0. DIMENSIONES: ANCHO 52.8 CM, ALTO 45 CM, PROFUNDIDAD DE LA BASE 17.5 CM, PESO 5.68 KG.					
65	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO (AIO). PANTALLA SRGB DE 21.5 PULGADAS DE 1.920 POR 1.080 PÍXELES, PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.8 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ, 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1867 MHZ, DISCO DURO SERIAL ATA DE 1 TB A 5400 RPM, INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200, MOUSE, TECLADO INALÁMBRICO (ESPAÑOL OCCIDENTAL) Y GUÍA DE USUARIO, KIT DE ACCESORIOS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	1	R0053642	11705 DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO	XALAPA
			1	R0053441	11911 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	XALAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>2</b>			
66	COMPUTADORA PORTÁTIL DE 13" CON PROCESADOR DE 2.2 GHZ. TURBO DE HASTA 3.2 GHZ. INTEL HD GRAPHICS 6000 ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 256 GB; 8 GB MEMORIA SDRAM LPDDR 1600 MHZ; SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0053644	22906 UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS USBI VER.	VERACRUZ
67	COMPUTADORA PORTÁTIL CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. PROCESADOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN. GRÁFICOS INCREÍBLES, NUEVA E/S DE ALTA VELOCIDAD. DOBLE VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO. GRÁFICOS AVANZADOS Y TECNOLOGÍA ULTRARRÁPIDA. PANTALLA RETROILUMINADA POR LED DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL) CON TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN DE 2560 X 1600A 227 PÍXELES POR PULGADA. RESOLUCIÓN NATIVA: 2560 X 1600 PÍXELES. RESOLUCIÓN A ESCALA: 1680 X 1050, 1440 X 900, Y 1024 X 640 PÍXELES. AUDIO: BOCINAS ESTEREO, DOS MICRÓFONOS, PUERTO PARA AUDÍFONOS. CONEXIONES: PUERTO DE CORRIENTE MAGSAFE2. DOS PUERTOS THUNDERBOLT DE HASTA 20 GPBS. DOS PUERTOS USB 3 DE HASTA 5GBPS, PUERTO HDMI, PUERTO PARA AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC. GRÁFICOS Y VIDEO. INTEL IRIS GRAPHICS 6100. PANTALLA DOBLE Y VIDEO EN ESPEJO: ES COMPATIBLE SIMULTÁNEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA COMPLETA EN LA PANTALLA INTEGRADA Y HASTA CON 3840 X 2160 PÍXELES EN UN MÁXIMO DE DOS PANTALLAS EXTERNAS, AMBAS CON MILLONES DE COLORES. SALIDA DE VIDEO DIGITAL THUNDERBOLT. SALIDA DE VIDEO HDMI. COMPATIBILIDAD CON RESOLUCIÓN DE 1080 P DE HASTA 60HZ. COMPATIBILIDAD DE RESOLUCIÓN DE 3840 X 2160 DE HASTA 30HZ. COMPATIBILIDAD CON RESOLUCIÓN DE 4096 X 2160 DE HASTA 24 HZ. ALMACENAMIENTO FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB. PROCESADOR Y MEMORIA: PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.7 GHZ(TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ) CON 3MB DE CACHÉ L3 COMPARTIDA.8GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1866 MHZ. PESO Y TAMAÑO: ALTO: 1.8CM (0.71PULGADAS) ANCHO: 31.4CM (12.35 PULGADAS) PROFUNDIDAD: 21.9 CM (8.62 PULGADAS) PESO: 1.58Kg (3.48 LIBRAS). BATERÍA: HASTA 10 HORAS DE NAVEGACIÓN INALÁMBRICA. HASTA 12 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEOS. HASTA 30 DÍAS EN REPOSO. BATERÍA INTEGRADA DE POLÍMEROS DE LITIO DE 74.9 VATIOS POR HORA. ADAPTADOR DE CORRIENTE MAGSAFE 2 DE 60W CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES, PUERTO PARA ADAPTADOR DE CORRIENTE MAGSAFE2.	1 AÑO	3	R0053605	22701 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIONAL DE ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			2	R0053662	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	XALAPA
			1	R0053377	11503 FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
			1	R0053525	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>				
68	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PANTALLA DE 13 PULGADAS, INTEL CORE I5DUAL CORE DE 2.9 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ, 8 GB SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIe DE 128 GB, INTEL IRIS GRAPHICS 6100, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX Y TOUCH TRACKPAD.	1 AÑO	1	R0053383	11107 FACULTAD DE MATEMÁTICAS	XALAPA
69	COMPUTADORA PORTÁTIL DE 13", PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ, INTEL HD GRAPHICS 6000, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1600 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB, TECLADO RETROILUMINADO, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, GARANTÍA LIMITADA POR 3 AÑOS Y SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO.	3 AÑOS	1	R0053328	42501 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS	POZA RICA-TUXPAN
70	COMPUTADORA PORTÁTIL 13". CARACTERÍSTICAS: INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ, INTEL HD GRAPHICS 6000, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1600 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIe DE 256 GB, TECLADO RETROILUMINADO, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	1	R0053360	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
71	COMPUTADORA PORTÁTIL. CON PROCESADOR INTEL CORE M3 DUAL CORE DE 1.3 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, ALMACENAMIENTO FLASH DE 256 GB BASADO EN PCIe INTEGRADO INTEGRADO, INTEL HD GRAPHICS 515, TARJETA DE GRÁFICOS INTEGRADA, TAMAÑO DE PANTALLA 12", RESOLUCIÓN 2304 X 1440, CÁMARA FRONTAL, 2 BOCINAS INTEGRADAS, PUERTOS USB, BLUETOOTH, TRACK PAD, USB C1, TECLADO RETROILUMINADO Y MANUAL DEL USUARIO. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0053327	11502 FACULTAD DE BIOLOGÍA	XALAPA
72	COMPUTADORA PORTÁTIL DE 12 PULGADAS, COLOR ORO. PANTALLA DE 12 PULGADAS EN DIAGONAL, RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN NATIVA DE 2304 X 1440 A 226 PÍXELES POR PULGADA, COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES, RELACIÓN DE ASPECTO 16:10, RESOLUCIONES A ESCALA COMPATIBLES 1440 X 900, 1280 X 800 Y 1024 X 640. DIMENSIONES: ALTO: 0.35 A 1.31 CM ANCHO: 28.05 CM, PROFUNDIDAD: 19.65 CM, PESO: 0.92 KG. CON PROCESADOR INTEL CORE M3 DUAL CORE DE 1.1 GIGAHERTZ (TURBO BOOST DE HASTA 2.2 GIGAHERTZ) CON 4 MEGABITES DE CACHÉ L3, CONFIGURABLE A PROCESADOR INTEL CORE M7 DUAL CORE DE 1.3 GIGAHERTZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ) CON 4 MEGABITES DE CACHÉ L3, 8 GIGABITES DE MEMORIA LPDDR3 INTEGRADA DE 1866 MEGAHERTZ, 256 GIGABITES DE ALMACENAMIENTO EN FLASH INTEGRADO BASADO EN PCIe1 GRÁFICOS Y VIDEO: INTEL HD GRAPHICS 515, MONITOR DOBLE Y VIDEO EN ESPEJO: ES COMPATIBLE	1 AÑO	1	R0053593	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA

	SIMULTANEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA DE LA PANTALLA INTEGRADA Y CON HASTA 3840 X 2160 PÍXELES A 30 HERTZ EN UN MONITOR EXTERNO, AMBOS CON MILLONES DE COLORES. CONEXIÓN INALÁMBRICA: WI-FI, RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/N. BLUETOOTH: TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0. CARGA Y EXPANSIÓN: PUERTO USB-C COMPATIBLE, CARGA USB 3.1 GEN 1 (HASTA 5 GBPS), SALIDA NATIVA PARA VIDEO DISPLAYPORT 1.2, SALIDA VGA CON ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A VGA, SALIDA DE VIDEO HDMI CON ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV DIGITAL. CÁMARA DE 480P. BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS. TECLADO DE TAMAÑO COMPLETO CON 78 (EE.UU.) O 79 (ISO) TECLAS RETROILUMINADAS POR LED, QUE INCLUYE 12 TECLAS DE FUNCIÓN Y 4 TECLAS DE DIRECCIÓN CON SENSOR DE LUZ AMBIENTAL. TOUCH CON CAPACIDADES SENSIBLES A LA PRESIÓN PARA UN CONTROL PRECISO DEL CURSOR; PERMITE REALIZAR CLICS FUERTES Y CUENTA CON ACCELERADORES, TRAZOS SENSIBLES A LA PRESIÓN Y GESTOS MULTI TOUCH. BATERIA PARA HASTA 10 HORAS DE NAVEGACIÓN INALÁMBRICA, HASTA 11 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS HASTA 30 DÍAS EN REPOSO, BATERÍA INTEGRADA DE POLÍMERO DE LITIO DE 41.4 WH, ADAPTADOR DE CORRIENTE USB-C DE 29 W; PUERTO DE CORRIENTE USB-C. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.					
73	COMPUTADORA DE FORMATO REDUCIDO, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, PROCESADOR INTEL CORE i5 DUAL CORE DE 2.6 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ), MEMORIA 8GB SDRAM LP DDR3 DE 1600MHZ, CAPACIDAD DISCO DURO SERIAL ATA DE 1 TB A 5400 RPM, VIDEO IRIS GRAPHICS DE INTEL. INCLUYE MANUAL Y KIT DE ACCESORIOS.	1 AÑO	1	R0053621	11918 DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA
74	TABLETA. COLOR GRIS ESPACIAL, PANTALLA MULTI-TOUCH DE 12.9 PULGADAS (DIAGONAL), RESOLUCION DE 2732 X 2048 A 264 PÍXELES POR PULGADA (PPI), CHIP A9X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, CAPACIDAD: 256 GB, WI FI, TAMAÑO: 305.7 MM DE LARGO, 220.6 MM DE ANCHO, GROSOR: 6.9 MM, PESO: 713 G., BOTONES Y CONECTORES: ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, COPROCESADOR M9 INTEGRADO, GRABACION DE VIDEO HD DE 1080P A 30 CPS, CÁMARA DE 8 MP. FOTOS DE 1.2 MP, GRABACION DE VIDEO HD DE 720P, APERTURA DE F/2.2, HDR AUTOMATICO PARA FOTOS Y VIDEOS, WI-FI (802.11A/B/G/N/AC); DOBLE BANDA (2.4 GHZ Y 5GHZ); HT80 CON MIMO, TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.2, UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHZ); GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHZ), CDMA EV-DO REV. A Y REV. B (800, 1900 MHZ), LTE (BANDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 38, 39, 40, 41), TARJETA SIM: NANO-SIM, BRUJULA DIGITAL, WI FI (802.11A/B/G/N/AC); SENSORES: TOUCH ID, BATERIA INTEGRADA RECARGABLE DE POLIMERO DE LITIO DE 38.5 WH. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. REPRODUCCION DE AUDIO: FRECUENCIA DE RESPUESTA: 20 HZ A 20,000 HZ.	1 AÑO	2	R0053571	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
			2	R0053498	11703 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO	XALAPA
		<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			
75	TABLETA 128 GB. GROSOR DE 6.9 MM Y 713 GRAMOS DE PESO. PANTALLA DE 12.9 PULGADAS Y FUNCIONALIDADES MULTITAREA. SISTEMA DE CUATRO BOCINAS CÁMARA DE 8 MP CON GRABACIÓN DE VIDEO DE 1080P CÁMARA HD CONEXIÓN DE DATOS CELULARES LTE3 BATERÍA DE HASTA 10 HORAS DE DURACIÓN. WI-FI + CELULAR 723 G. RESOLUCIÓN DE 2732 X 2048 A 264 PÍXELES POR PULGADA (PPI). REVESTIMIENTO OLEOFÓBICO RESISTENTE A HUELLAS DACTILARES PANTALLA TOTALMENTE LAMINADA REVESTIMIENTO ANTIRREFLEJO AUTOENFOQUE FOTOS PANORÁMICAS (HASTA 43 MP) HDR PARA FOTOS. CONTROL DE EXPOSICIÓN, MODO RÁFAGA, ENFOQUE CON UN TOQUE, MODO TEMPORIZADOR, APERTURA /2.4,LENTE DE CINCO ELEMENTOS, FILTRO HÍBRIDO IR ILUMINACIÓN POSTERIOR ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN DETECCIÓN DE CARAS GEOETIQUETADO DE FOTOS WI-FI (802.11A/B/G/N/AC); DOBLE BANDA (2.4 GHZ Y 5 GHZ); HT80 CON MIMO. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0053523	22302 FACULTAD DE CONTADURÍA	VERACRUZ
76	TABLETA DE 12.9 PULGADAS, COLOR ORO, WI-FI (802.11A/B/G/N/AC); DOBLE BANDA DE 2.4 GIGAHERTZ Y 5 GIGAHERTZ; HT80 CON MIMO TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.2 , CON CAPACIDAD DE 32 GB, CON UN PESO DE 713 G, DIMENSIONES: 305.7 X 220.6 X 6.9 MILIMETROS, CON PANTALLA MULTI-TOUCH DE 12.9 PULGADAS EN DIAGONAL RETROILUMINADA POR LED, RESOLUCIÓN DE 2732 X 2048 A 264 PÍXELES POR PULGADA, REVESTIMIENTO OLEOFÓBICO RESISTENTE A HUELLAS DACTILARES, PANTALLA TOTALMENTE LAMINADA CON REVESTIMIENTO ANTIRREFLEJO, CON CHIP A9X CON ARQUITECTURA DE 64 BIT COPROCESADOR M9 INTEGRADO, CON CÁMARA DE 8 MP, AUTOENFOQUE, FOTOS PANORÁMICAS HASTA 43 MP, HDR PARA FOTOS, CONTROL DE EXPOSICIÓN, MODO RÁFAGA, ENFOQUE CON UN TOQUE, MODO TEMPORIZADOR, APERTURA FOCO/2.4,LENTE DE CINCO ELEMENTOS, FILTRO HÍBRIDO IR, ILUMINACIÓN POSTERIOR, ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN, DETECCIÓN DE CARAS Y GEOETIQUETADO DE FOTOS. GRABACIÓN DE VIDEO HD DE 1080P A 30 CPS COMPATIBLE CON VIDEO EN CÁMARA LENTA DE 720P A 120 CPS, VIDEO EN CÁMARA RÁPIDA CON ESTABILIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN DE VIDEO, ZOOM DE VIDEO DE 3X, DETECCIÓN DE CARAS, GEOETIQUETADO DE VIDEOS, CON SISTEMA DE CUATRO BOCINAS, DOS MICRÓFONOS PARA LLAMADAS Y GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, CON TARJETA NANO SIM, CON SENSORES DE: TOUCH ID, CON BATERÍA INTEGRADA RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO DE 38.5 WH. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	1	R0053594	31101 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	ORIZABA-CORDOBA
77	TABLETA. PANTALLA DE 9.7 PULGADAS MULTI-TOUCH, CAPACIDAD 128GB, RESOLUCIÓN DE 2048 X 1536 A 264 PÍXELES POR PULGADA. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. CHIP A9X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, COPROCESADOR M9 INTEGRADO. CÁMARA DE 12 MP CON FLASH. GRABACIÓN DE VIDEO 4K A 30 CPS. ZOOM DE VIDEO DE 3X. SISTEMA DE CUERO BOCINAS, CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI 802.11A/B/G/N/AC); CANAL DOBLE; HT80 CON MIMO, TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.2.	1 AÑO	1	R0053455	11411 INSTITUTO DE SALÚD PÚBLICA	XALAPA
			2	R0053454	22401 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	VERACRUZ
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			
78	TABLETA. 32 GB. PANTALLA MULTI-TOUCH DE 9.7 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED RESOLUCIÓN DE 2048 X 1536 A 264 PÍXELES POR PULGADA (PPI). PANTALLA CON UNA AMPLIA GAMA DE COLORES (P3). PANTALLA REVESTIMIENTO OLEOFÓBICO RESISTENTE A HUELLAS DACTILARES. PANTALLA TOTALMENTE	1 AÑO	1	R0053663	11925 DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO	XALAPA

<p>LAMINADA. REVESTIMIENTO ANTIRREFLEJO. CHIP A9X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS. COPROCESADOR M9 INTEGRADO. CÁMARA DE 12 MP. AUTOENFOQUE CON AMPLIA GAMA DE COLORES EN FOTOS. FOTOS PANORÁMICAS (HASTA 63 MP) HDR AUTOMÁTICO PARA FOTOS. CONTROL DE EXPOSICIÓN. MODO RÁFAGA. MODO TEMPORIZADOR. APERTURA DE F/2.2. LENTE DE CINCO ELEMENTOS. FILTRO HÍBRIDO IR. ILUMINACIÓN POSTERIOR. CUBIERTA DEL LENTE DE CRISTAL DE ZAFIRO. ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN. MEJOR MAPEO DE TONOS LOCALIZADO. MEJOR REDUCCIÓN DE RUIDO. DETECCIÓN DE CARAS. GEOETIQUETADO DE FOTOS. GRABACIÓN DE VIDEO 4K (3840 X 2160) A 30 CPS. GRABACIÓN DE VIDEO HD DE 1080P A 30 CPS O 60 CPS. GRABACIÓN DE VIDEO HD DE 720P A 30 CPS. COMPATIBLE CON VIDEO EN CÁMARA LENTA DE 1080P A 120 CPS Y 720P A 240 CPS. VIDEO EN CÁMARA RÁPIDA CON ESTABILIZACIÓN. ESTABILIZACIÓN CINEMÁTICA DE VIDEO. ZOOM DE VIDEO DE 3X. DETECCIÓN DE CARAS. GEOETIQUETADO DE VIDEOS. DOS MICRÓFONOS PARA LLAMADAS Y GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.</p>				<p>AGROPECUARIA</p>	
---	--	--	--	---------------------	--

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida  
LPI-930019999-019-16**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

**Número de partida:** \_\_\_\_\_ **Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

---

---

---

---

---

---

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_ **Garantía:** \_\_\_\_\_

**Procedencia del bien:** \_\_\_\_\_

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

## Garantía de los bienes

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos o vicios ocultos por un período mínimo de 1 (un) año para las partidas 15, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85; y de 3 (tres) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 36, 58, 59, 62, 66 y 74; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

**Respaldo y suministro de refacciones**

**Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de **(Nombre del licitante)** y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: **(número de partidas)** derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Nombre y firma  
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Nota:** Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.



**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

## Instructivo del anexo 4

### **Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

**Nota:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)  
**P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

## Instructivo del anexo 5

**Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

**Nota:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

## Normas de Calidad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

**Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.**

## Carta compromiso del plazo de entrega

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 6.1 de la convocatoria a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16** y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16** a nombre y representación de:  nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

## Escrito de estratificación como MIPYME

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.



## **Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
Secretario de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

### Relación de clientes y contratos

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos**  
**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:				
<b>LPI-930019999-019-16</b> <b>Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones</b>		<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
e.firma				

**1.1 Propuesta técnica:**

<b>Anexo 1 Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida:</b> <b>*Anotar únicamente el número de las partidas que oferta</b>												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50			
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60			
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70			
71	72	73	74	75	76	77	78					
Importe Total de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____												

**1.2 Requisitos técnicos:**

<b>Anexo 2</b>	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes. *1 año.- Partida: 15, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85. *3 años.- Partida: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 36, 58, 59, 62, 66 y 74.			
<b>Anexo 3</b>	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
<b>Anexo 4</b>	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
<b>Anexo 5</b>	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
<b>Anexo 6</b>	1.2.5 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las Normas de calidad. *Los equipos de cómputo deberán cumplir con la NOM-019-SCFI-1998			
<b>Anexo 7</b>	1.2.6 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes, el cual será de <b>45 (cuarenta y cinco) días naturales</b> contados a partir de la notificación del fallo.			
	1.2.7 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.8 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.9 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

**1.3 Requisitos legales:**

<b>Anexo 8</b>	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	1.3.2 Adjuntar identificación oficial del licitante o representante legal			
	1.3.3 Comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses			
<b>Anexo 9</b>	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
<b>Anexo 10</b>	1.3.5 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 11</b>	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

**1.4 Requisitos administrativos:**

<b>Anexo 12</b>	1.4.1 Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 13</b>	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

**1.5 Requisitos Fiscales:**

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

**1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:**

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
<b>Anexo 8</b>	Escrito donde se estipule el contenido del Anexo 8 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 10</b>	Escrito del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

### Formato para formular preguntas

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-019-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

## Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_\_\_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. LPI-930019999-\_\_\_\_-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL \_\_\_\_\_ C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**I.5.- “La Universidad”** cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

#### II.- Declara “la Sociedad” que:

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No.\_\_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_. -----

**II.2.-** Su representante legal, el C.\_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_. -----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----



**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en -----.

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, para la Adquisición de \_\_\_\_\_, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento. -----

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

**CLAU S U L A S :**

**Primera.- Objeto.- “La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

**Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

**Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.-** Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----  
La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de    meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete a efectuar la reparación y se obliga en caso de ser necesario, a realizar el cambio de los bienes por otros nuevos y originales, en ambos casos en un lapso no mayor de    horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“la Universidad”**. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

**Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----

- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.-** **“La Sociedad”** se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día \_\_\_\_\_ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. \_\_\_\_\_**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

**Séptima.- Prórroga.-** Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.-** **“La Universidad”** faculta a la Dependencia o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

**Novena.- Empaque y transportación.-** A **“la Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

**Décima.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

**Décima Primera.- Forma de pago.-** **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los \_\_ (\_\_\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

**Décima Segunda.-** **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.-** **“La Sociedad”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

**Décima Cuarta.- Pena convencional.-** **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga **“la Universidad”** que realizar a **“la Sociedad”**. -----

**Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.-** **“La Sociedad”** deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

**Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.-** “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

**Décima Séptima.- Rescisión o Terminación Anticipada.-** “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Octava.- Responsabilidad laboral.-** “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

**Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Vigésima.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

**Vigésima Primera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**Por “la Universidad”**

\_\_\_\_\_  
**Abogado General**

\_\_\_\_\_  
**Director de Recursos Materiales**

**Por “la Sociedad”**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ para la para la adquisición de \_\_\_\_\_.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante \_\_\_\_\_ año(s) contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

### Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

**Secretario de Administración y Finanzas**  
 Dirección de Recursos Materiales  
**Solicitud de Información a Proveedores**  
**ABS-ABS-F-13**

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

<p><b>Nombre y Firma del Representante Legal</b>        Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p>
--

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet  
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: [alfolivares@uv.mx](mailto:alfolivares@uv.mx)
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)